

PÁCTEMOS

Diciembre de 2021. Edición 52. Medellín, Colombia. ISSN 2145-2512



5	0
4,325	
7,725	
10,388	
12,463	
14,094	
15,372	
16,374	
17,150	
17,774	
18,256	
19,848	

CINCO AÑOS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

ANTIOQUIA TRAS CINCO AÑOS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

Pág. 6

CIRCUNSCRIPCIONES TRANSITORIAS ESPECIALES DE PAZ, SIN MUJERES EN LA POLÍTICA NO HAY EQUIDAD

Pág. 24

ENTREVISTA CON ALEJO, FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ

Pág. 36

PACTEMOS
Número 52, diciembre de 2021

Medellín, Colombia. ISSN 2145-2512
Una publicación de:



Directora Conciudadanía:

Gloria Alzate Castaño

Consejo de Dirección

Carlos Giraldo Lotero

Presidente

Nubia Stella Garcés Picón

Vicepresidenta

Nelson Restrepo Ramírez

Secretario

Benjamín Cardona Arango

Gisela Andrea Aguirre García

Consejeros

Comité editorial:

Gisela Aguirre García

Gloria Alzate Castaño

Jhon Hélber Rodríguez

Juan Fernando Bernal

Jharry Martínez

Nelson Restrepo Ramírez

Coordinación editorial

Jhon Hélber Rodríguez

Área de Comunicaciones Conciudadanía

Portada:

Collage por Juliana Arango

Diseño:

Carolina Salazar Londoño

Diagramación:

Ana Milena Gómez Correa

Corrección de textos:

Jhon Hélber Rodríguez



El contenido de los artículos publicados en este Pactemos es de exclusiva responsabilidad de los/as autores/as y no necesariamente refleja el pensamiento de la Corporación Conciudadanía o de las entidades cooperantes. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.



CONTENIDO

4 /

Editorial.

La Paz Nuestra

Por: Jharry Martínez Restrepo

6 /

Antioquia tras cinco años de la firma del Acuerdo de Paz

Por: Matías Arango Uribe y Jharry Martínez Restrepo

12 /

Diálogos de verdad para la reconciliación

Por: Benjamín Cardona Arango

16 /

Infografía. Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJNR)

Textos: Matías Arango

19 /

El Acuerdo de Paz, una apuesta por la democracia

Por: Gloria Amparo Alzate Castaño

24 /

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, sin mujeres en la política no hay equidad

Por: Leidy Johanna Sanjuán

29 /

Entrevista a Luciano Sanín: retos electorales para la paz

Por: Matías Arango

36 /

Entrevista con Alejo, firmante del Acuerdo de Paz

Por: Matías Arango

42 /

Un nuevo desafío en la implementación de Acuerdo Final de Paz; Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Por: Verónica Tabares Muñoz

La paz nuestra



Jharry Martínez Restrepo
Coordinador de Línea Paz
y Reconciliación

Muchas son las dificultades que hemos atravesado como país en búsqueda de nuestra paz. Por momentos la hemos sentido esquiva, distante, casi inmerecida, y en otros, la hemos sentido un poco más cerca, casi al alcance de la mano. Ese ha sido nuestro transitar del cual, aunque difícil, estamos convencidos y convencidas que es la única salida como sociedad, aprender a tramitar nuestros conflictos democráticamente y con garantía de derechos.

Por estos días, en que *Conciudadanía* cumple 30 años al igual que nuestra *Constitución Política*, muchas reflexiones sobre nuestro hacer afloran en clave de los logros, los aprendizajes y sobre todo, la esperanza de estar aportando a la tan anhelada paz en nuestros territorios. Hemos tenido que transitar el dolor juntamente con las víctimas, así como la lucha por los derechos a vivir, a la dignidad humana, al respeto; nos involucramos decididamente con la movilización por los derechos de las víctimas a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición; ideamos y pusimos en práctica diferentes metodologías y estrategias para ayudar socioemocional y políticamente a las víctimas y pobladores de territorios, en el proceso de recuperación de las heridas de la guerra y el empoderamiento en sus derechos.

Desde siempre hemos creído en la importancia de la palabra y en la salida negociada al conflicto armado, por ello acompañamos en su momento al proceso de paz del *Caguan* y posteriormente, a la inconclusa iniciativa de justicia y paz. Nos la jugamos toda por el *Proceso de Paz* con las FARC durante el *Gobierno Santos* y defendimos la necesidad de dejar a un lado los revanchismos y cálculos

políticos en pro de una paz que nos agrupara a todos y todas, que propusiera cambios de fondo en cuanto a las profundas desigualdades de nuestra sociedad y que garantizara *Verdad, Justicia, Reparación y No repetición*.

Han pasado 5 años desde la firma del *Acuerdo Final de Paz* y a pesar de los tropiezos, la lentitud en su implementación y los enormes retos a futuro, creemos desde la esperanza que una sociedad distinta se viene gestando en nuestros territorios, en donde poco a poco, comunidades se siguen organizando en torno a la gestión colectiva, el cuidado del otro, de la otra y de lo otro, el control de lo público y la participación ciudadana, asuntos que se pueden recoger en su totalidad bajo el concepto de *paz territorial*.

Nos profesa una enorme alegría ver como cada vez más víctimas del conflicto armado, juventudes diversas, campesinos y campesinas, organizaciones de género y otras organizaciones locales se adueñan de su futuro colectivo participando, movilizándolo y actuando localmente, en muchos casos en territorios donde hace algunos años, vivir la ciudadanía no era posible a causa del conflicto armado.

Sin embargo, este emerger se ve amenazado y si se quiere, limitado por el surgimiento de nuevas formas de violencia como la persecución a jóvenes en el Suroeste antioqueño, el aumento de las violencias de género en el Oriente o las violencias ligadas al narcotráfico en el Occidente de Antioquia; todos estos asuntos sin resolver que vieron en la pobre y segmentada implementación del *Acuerdo Final de Paz*, una oportunidad para su fortalecimiento. Hoy vemos comunidades que no están dispuestas al silencio y que por este motivo están siendo, una vez más, el objetivo

de los grupos armados que indistintamente ven una amenaza en el liderazgo social, en la construcción colectiva y en todo lo que implica la democracia real.

La paz, nuestra paz, nos ha costado mucho dolor, mucho esfuerzo, mucho sacrificio y aunque hemos avanzado poco, estos cinco años de implementación pueden ser una oportunidad para equilibrar nuestras cargas en este anhelo, y que de una vez por todas, los gobiernos locales y departamentales actúen en consonancia con esta lucha histórica, los empresarios den un paso al frente para asumir su lugar como actores decisivos en este propósito, y que al final, todos y todas asumamos nuestro papel desde el lugar en el que estamos para aportar no solo a la eliminación de las formas violentas de relacionarlos, sino a la construcción colectiva de la paz. Está claro que la finalización del conflicto armado es una condición necesaria para dicho fin, así como está claro que no es suficiente, y que ahora somos los y las ciudadanas, quienes debemos movilizarlos y exigir el tránsito hacia la paz, empezando por nuestro propio cambio.

Esta edición del *Pactemos*, busca aportar a la reflexión sobre los avances de la implementación del *Acuerdo Final de Paz* en Antioquia, el despeje de algunas dudas en cuanto a la institucionalidad para paz y servir como documento excusa para el diálogo en nuestros territorios sobre este avance, los retos que nos quedan y nuestro lugar en esta construcción.

Que sea una lectura edificante para ti y que compartirla con otros y otras sea tu aporte en esta reflexión colectiva.

¡Un Abrazo!

Antioquia tras cinco años de la firma del Acuerdo de Paz

Por: Matías Arango Uribe
y Jharry Martínez Restrepo

El pasado 26 de septiembre se cumplieron cinco años de la firma del acuerdo de paz que puso fin a la guerrilla FARC-EP, uno de los más antiguos y fortalecidos actores en la larga historia del conflicto armado colombiano.

Sin embargo, la implementación de los seis puntos concertados —reforma rural integral; participación política; fin del conflicto; solución a la problemática de las drogas; reparación de las víctimas; implementación, verificación y refrendación— lo cuales aglutinan 578 compromisos, no avanza según lo proyectado. Una realidad nacional que se evidencia en el departamento de Antioquia.

Si bien, el tercer punto, que resulta esencial para el logro de todos los demás y surtió de manera efectiva la fase de desmovilización y desarme de los guerrilleros, el retraso e incumplimiento por parte del gobierno y la violencia contra los excombatientes —292 de las cuales han sido asesinados a nivel nacional, desde la firma del acuerdo hasta la fecha de conmemoración del primer lustro¹, 30 de ellos en Antioquia²— es uno de los factores más complejos del posconflicto.

Muestra de ello fue el caso del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) —antes denominados Zonas Veredales Transitorias de Normalización— “Román Ruiz”, ubicado en la vereda Santa Lucía del municipio de Ituango (uno de los veinticuatro instaurados en el país, cinco de ellos en el departamento) y que en su origen acogió a 178 individuos, el cual fue abandonado por la falta de apoyo y, sobre todo, de seguridad para sus habitantes. Y es que, desde la dejación de las armas, solo en este municipio fueron asesinados doce exguerrilleros «lo que pone a Ituango en el primer puesto de territorios donde más acaban con la vida de firmantes de la paz»³

Respecto a la ubicación de excombatientes, se «están conformadas algunas Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), asentamientos colectivos no reconocidos por el gobierno y creados por desmovilizados que decidieron salir de los ETCR porque tenían dudas sobre su continuidad, discrepancias con quienes los lideraban o sentían que su seguridad no estaba garantizada». De estas NAR se cuentan diez en Antioquia⁴.

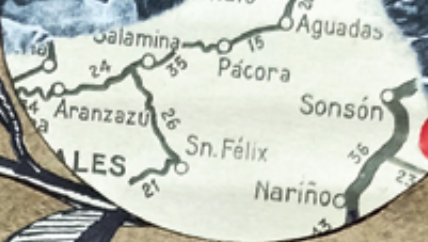
1 <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/cinco-anos-de-la-firma-del-acuerdo-proteccion-de-lideres-sociales-como-principal>

2 <https://verdadabierta.com/la-deuda-letal-con-los-integrantes-de-las-farc-que-le-apostaron-a-la-paz/>

3 <https://pacifista.tv/notas/ituango-etcr-roman-ruiz-adios-al-laboratorio-de-paz-del-norte-de-antioquia>

4 <https://verdadabierta.com/la-deuda-letal-con-los-integrantes-de-las-farc-que-le-apostaron-a-la-paz/>





- 51,—
- 51,—
- 52,5
- 54,—
- 55,5
- 7,5



A pesar de los obstáculos, el compromiso de la mayoría de los excombatientes y las víctimas, los avances de las tres entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y el apoyo de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, ha sido determinante para lograr que la esperanza en la implementación y la confianza en la apuesta por una paz estable y duradera, permanezcan.

Entre las acciones adelantadas en Antioquia, durante este tiempo, destaca la apuesta de las instituciones de educación superior.

La Universidad de Antioquia tiene *Paz al territorio*; un «programa de construcción de paz con enfoque territorial, a partir del cual participa en escenarios de construcción de paz del departamento, por medio de diferentes Unidades Académicas y en coordinación con la Unidad Especial de Paz»⁵.

Por su parte, EAFIT celebró en 2019 el Ciclo de conferencias “Reincorporación que transforma vidas”, que giró en torno al tema del turismo para la paz. Igualmente, en una alianza interinstitucional de la que hace parte esta universidad, y en la que diez excombatientes de las Farc, conocedores del territorio, «quienes participaron no solo como guías sino también como apoyo logístico y de análisis del material recolectado», se llevó a cabo una expedición que dio como resultado el descubrimiento de catorce nuevas especies en el municipio de Anorí⁶. Un avance en materia científica, posible gracias a la salida del territorio del extinto grupo armado.

Desde el sector empresarial también se han adelantado labores comprometidas con el proceso de paz. Entre EPM, y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD) se dio la “Alianza para el desarrollo sostenible e incluyente, la reconciliación y el

Otro punto donde falta mucho por hacer, pero en el cual se han dado algunos avances, son las iniciativas encaminadas a la reparación de las víctimas, a través de actividades como los encuentros de estas con firmantes del acuerdo.

buen gobierno en municipios de Antioquia”⁷, que «busca la promoción de una visión, planeación y acción conjunta de los actores territoriales para construir una propuesta que sea viable política, técnica y financieramente a partir de su empoderamiento, apropiación y capacidad de gestión», lo que deriva en la consolidación, en doce municipios antioqueños, de diversas iniciativas y plazas de trabajo para excombatientes, un factor fundamental para garantizar su reincorporación a la vida civil, no retoma de las armas, sostenibilidad económica, proyección personal e independencia de la sostenibilidad estatal. Y en este mismo sentido la incorporación de excombatientes, víctimas del conflicto armado y población en general en conexión de mercados y productividad como estrategia desde la seguridad humana en la construcción de paz territorial, acciones en las que Conciudadanía ha sido socio aliado del PNUD en Dabeiba e Ituango.

Otro punto donde falta mucho por hacer, pero en el cual se han dado algunos avances, son las iniciativas encaminadas a la reparación de las víctimas, a través de actividades como los encuentros de estas con firmantes del acuerdo —algunas propiciadas por la CEV y otras por Organizaciones de la Sociedad Civil—, como espacios que garanticen la construcción de verdad, contribuyan a la reconciliación y, en algunos casos, aporten al proceso

5 <https://portal.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidad-especial-paz/programas-proyectos/contenido/asmenulateral/paz-territorio>

6 <https://www.eafit.edu.co/noticias/estudiantes/2018/bienvenidas-la-ciencia-saluda-a-14-nuevas-especies-develadas-en-anor>

7 <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/epm.html>

de búsqueda de personas desaparecidas. Uno de estos celebrado en Sonsón con unos setenta asistentes, entre los cuales se encontraban representantes de las víctimas de varias localidades de la zona páramo del Oriente antioqueño y que abrió la realización de acciones de reconciliación en Nariño y Argelia. Otra experiencia en este sentido que viene sumando a las acciones en pro de la reconciliación fue el encuentro entre firmantes del acuerdo de paz, víctimas de conflicto armado, institucionalidad y población realizado en el municipio de Caicedo, occidente antioqueño en el marco del reconocimiento del delito de secuestro por parte de los y las excombatientes.

Pero quizá el mayor avance al cierre de este lustro, respecto a un acuerdo que puso a las víctimas en el centro, es que finalmente, fueron aprobadas las Circunscripciones

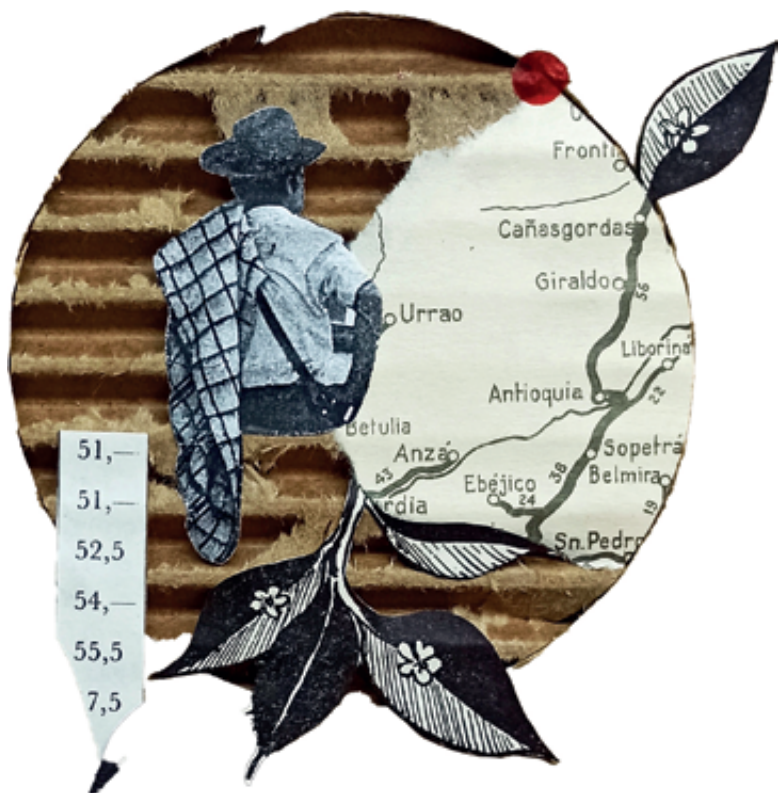
Transitorias Especiales De Paz, que darán asiento en el congreso a un representante de las víctimas por cada una de dieciséis divisiones territoriales, en cuatro de las cuales se incluyen municipios de Antioquia, con un total de veinticuatro municipios: Amalfi, Anorí, Remedios y Segovia de la subregión Nordeste; Briceño, Ituango, Valdivia del Norte y los seis del Bajo Cauca: Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza en una. Yondó, del Magdalena Medio, en otra. En una tercera Vigía del Fuerte y Murindó, del Urabá antioqueño. Y siete más de esta misma subregión, en la última: Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo, además de Dabeiba, de la subregión Occidente.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas y organizaciones de la sociedad civil, comenzaron un proceso pedagógico en varios de estos municipios para capacitar a la población sobre esta medida que les posibilitará la representación política.

La JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) ha adelantado diversas labores en el departamento, entre las cuales destaca una diligencia de prospección y exhumación de cuerpos en el Cementerio Católico Las Mercedes de Dabeiba, en el marco del Caso 03, referente a los llamados "falsos positivos".

Por su parte, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) intervino el cementerio La Dolorosa de Puerto Berrío, Antioquia, donde recuperó un total de 116 cuerpos que podrían corresponder a víctimas de desaparición: 43 de ellos en celdas de custodia y otros 73 en pabellones de caridad⁸. Con un procedimiento similar, localizó seis cuerpos en un cementerio de San Rafael, Antioquia⁹.

En lo local, se evidencian más acciones por parte de las organizaciones de la sociedad civil, de las organizaciones de víctimas, o de



8 <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/la-unidad-de-busqueda-intervino-124-puntos-de-interes-forense-y-recupero-del-cementerio-de-puerto-berrio-antioquia-73-cuerpos-no-identificados-que-podrian-corresponder-a-victimas-de-desaparicion>

9 <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/la-unidad-de-busqueda-intervino-cementerio-de-san-rafael-antioquia-y-recupero-seis-cuerpos-que-podrian-corresponder-a-victimas-de-desapariciones>

otras formas organizadas de participación ciudadana que, por parte de las administraciones locales, las cuales de alguna manera han asumido la implementación como una responsabilidad del gobierno nacional.

Estos avances se suman a las obras que se han realizado en el marco de los PDETS – Programas de desarrollo con enfoque territorial, los cuales para el caso de Antioquia vienen adelantado obras en los municipios priorizados: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Uraba, Turbo, Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza en donde en su mayoría las obras priorizadas impactan la población rural con infraestructura.

Otro avance importante es la creación de los Consejos Municipales de Paz en donde según datos de la OACP – Oficina del Alto Comisionado de Paz hay 529 consejos creados, de los cuales por lo menos 122 están en el departamento de Antioquia. A pesar de esto los datos muestran también que muchos de estos consejos creados no están en funcionamiento.

Igualmente es importante resaltar la creación de la gerencia de paz en el departamento y el impulso a la creación de Consejo Departamental de Paz (más allá de la extraña y poco socializada estrategia de confirmación liderada por el departamento).

Sin embargo, es importante resaltar dos aspectos fundamentales en la implementación que han afectado negativamente las transformaciones para la paz en el departamento por un lado, los puntos en los que ha avanzado corresponden a acciones desde el gobierno nacional que aún no logran articularse efectivamente con los gobiernos locales lo que dificulta el enfoque territorial en esta construcción; y por otro lado la implementación, que avanza más lento de lo esperado, se viene limitando en gran parte de su avance a los territorios priorizados, al punto que en algunos municipios que no hacen parte de esta priorización pareciera que el tema no tuviera realmente relevancia en los planes de desarrollo local o en las apuestas locales por la paz territorial.

En conclusión. Se observa que el compromiso de los excombatientes y las víctimas continúa vigente en el departamento. Que la apuesta por la implementación desde la academia y diversas organizaciones no gubernamentales se mantiene. Es en el cumplimiento de los compromisos estatales donde se evidencia mayor retraso.

En una mirada general, el Proceso Social de Garantías considera que, «a cinco años de la firma de los Acuerdos de Paz, son tres las principales preocupaciones en Antioquia: “la falta de garantías y seguridad para los líderes sociales y los excombatientes de las Farc, la lentitud en la implementación de algunos



En conclusión. Se observa que el compromiso de los excombatientes y las víctimas continúa vigente en el departamento. Que la apuesta por la implementación desde la academia y diversas organizaciones no gubernamentales se mantiene.

puntos como el acceso a las tierras por parte de los campesinos y el incumplimiento en los programas de sustitución de cultivos ilícitos»¹⁰.

Además, hace falta un enorme esfuerzo por vincular en clave de paz territorial a todo el territorio departamental que, además, viene sufriendo nuevas victimizaciones producto de una implementación lenta, inconclusa, segmentada y carente de estrategias amplias que favorezcan la reconciliación como un logro de la sociedad y el enfoque territorial como una ruta que compromete a todo los 125 municipios.



El panorama departamental tiene una relevancia nacional, pues como dijo el pasado 21 de octubre el padre Francisco de Roux, presidente de la Comisión de la Verdad, en el evento en que la Academia de Medicina de Medellín le otorgó la distinción a *Personaje del Año 2021*:

«Estoy convencido de que en Colombia habrá paz si Antioquia quiere, y no habrá paz si Antioquia no lo quiere».

Padre Francisco de Roux



Te invitamos a ver el video: Marta Inés Villa (CEV). Para verlo escanea el código QR.

Diálogos de Verdad para la Reconciliación



Por: Benjamín Cardona Arango.

Miembro del Consejo de Dirección de Conciudadanía

Corado¹ estaba fuera de sí, emocionada. Daba gracias a Dios, quería abrazar y ser abrazada. No lo podía creer —Ella lo reconoció—. Se refería a Elda antes Karina, que en una lista de cerca de cincuenta menores de edad reclutados, acababa de mencionar a su hijo.

Éramos un grupo en Argelia participando en forma virtual, mientras Marleny en forma presencial, también escuchaba la respuesta sobre su hijo —yo reconozco el reclutamiento, pero el Frente Noveno se lo llevó. Hoy no tengo más información—. Y esta madre, que solo conocía a Karina armada hasta los dientes, conocía ahora Elda con cara de ejecutiva —dijo— si solo alguno de los reclutados aparece o se tiene hoy noticia de él, sentiré que 20 años de sufrimiento no han sido en vano—. Otra de las madres presentes había dado testimonio de su dolor —usted me recuerda

el dolor de mi madre que perdió varios de sus hijos en la guerra—, dijo Elda mezclando lágrimas con ella en un prolongado abrazo.

Estas escenas se han dado en un proceso de Diálogos de Verdad para la Reconciliación en el Oriente Antioqueño, en este primer caso orientado por la Comisión de la Verdad interesada en esclarecimiento y reconocimiento de la acción del Frente 47 de las FARC en la zona Páramo, quienes fueron mandos y ahora son firmantes de Acuerdo de La Habana, dieron la cara a delegaciones de Abejorral, Argelia, Sonsón y Nariño en reuniones presenciales en estos últimos dos municipios.

La toma guerrillera de Nariño de 1999 dio pie a testimonios emotivos de exfuncionarios que la vivieron intensamente, como el alcalde Orlando Medina, a quien los paramilitares obligaron después a renunciar por considerar que estaba cogobernando en acuerdo con la guerrilla. Lo más victimizante es que así mismo lo leyeron el ejército y la Gobernación, que lo habían dejado abandonado a su suerte, por más de un año fue retirada la fuerza pública del municipio. John Fredy, quien se postuló para la alcaldía del mismo municipio, tuvo que salir del territorio, no hacia Antioquia, sino hacia Caldas (departamento limítrofe) para salvar su vida cuando un soldado repartía



¹ Corado, así como la mayoría de personas a las que se hace mención en el presente artículo, se les omite el apellido con el fin de proteger su identidad.

On a marché...
de Noël, ah



Il est si agréable
de sentir l'air
de Noël + Noël + Noël
de Noël + Noël + Noël
de Noël + Noël + Noël



volantes donde lo señalaban como candidato de las FARC.

Es triste que la victimización continúe hoy entre paisanos. Algunos grupos rechazan estos actos de acercamiento entre víctimas y responsables de la victimización, porque la reconciliación se mira como debilitamiento de sus demandas de justicia penal cercanas a la venganza, y porque en el fondo quieren que se hagan trizas los Acuerdos de la Habana.

En San Carlos en el año 2015, se llevó a cabo un encuentro por la paz con presencia del comisionado Sergio Jaramillo (negociador en La Habana), veinticuatro organizaciones e instituciones firmamos un *Pacto por la Construcción de Paz Territorial*; para la última asamblea general del mismo, el número de firmas llegó a setenta y cinco, y se acordó hacer del Oriente un laboratorio de reconciliación orientado por la *Carta Fratelli Tutti* (Hermanos Todos) del Papa Francisco. *Los Diálogos de Verdad para la Reconciliación* podrían considerarse un experimento en este laboratorio.

Otro experimento en este laboratorio se hizo en la *Semana por la Paz* de este año, varios *Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia* tomaron iniciativas en sus municipios haciendo posible el *Foro por la Paz*, dirigido por la diócesis y liderado por un Pastor Presbiteriano y el Obispo. El intercambio de experiencias incluyó la participación de hinchas de fútbol que tratan de eliminar la violencia barrista, activistas de economía campesina que busca relaciones respetuosas con la Madre Tierra,

hasta el intercambio de testimonios entre el Alcalde que vivió la toma guerrillea de Nariño y una mujer que dejó las armas y afronta ahora su maternidad como una bella opción por la vida.

En el municipio de San Carlos, el *Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia* organizó uno de estos *Diálogos de Verdad para la Reconciliación* después de meses de adelantar un programa radial interactivo de memoria y de realizar visitas a corregimientos y lugares emblemáticos de la confrontación armada y la victimización de civiles, el acto se llevó a cabo en el teatro municipal con unos 150 participantes. La primera presentación fue una obra de teatro con contenido de memoria que recogió varios tipos de violencia propios del conflicto armado como el reclutamiento, las muertes, las minas antipersonales, la violencia de género, el hostigamiento y los desplazamientos masivos. Luego, las víctimas expresaron sus pensamientos y las condiciones que requerían para el proceso de perdón. En el desarrollo del mismo evento, un desmovilizado de AUC, el Congresista Omar Restrepo (firmante del Acuerdo de La Habana), un Coronel del Ejército Nacional, un Comandante de Policía, la Alcaldesa y una vocera de la sociedad civil, reconocieron responsabilidades en el contexto del conflicto por acción o por omisión, pidieron perdón y expresaron voluntad de reparación. También se firmó un documento de 10 compromisos, en el que se aborda la búsqueda de desaparecidos, la desinstalación de minas antipersonas en el campo y otras formas de reparación simbólica; este documento permanecerá en espacio público para que su cumplimiento pueda ser constatado y reclamado.

Ninguno de los actos antes descritos muestra un proceso cerrado, apenas ventanas abiertas en un proceso de reconciliación; si



En repetidas ocasiones, el Consejo de Conciliación realizó acercamientos con los diferentes grupos armados en su territorio, ahora, en un nuevo aniversario de la toma guerrillera de las FARC, preparan su Diálogo de Verdad para la Reconciliación con la participación de firmantes del Acuerdo de La Habana y muy posiblemente, la de excomandantes paramilitares.

la victimización fue una relación en la que unos actores tomaron decisiones sobre otros, pisoteando su dignidad y su libertad, aquí hay un cambio de actitudes, “un reconocimiento del otro como legítimo otro” —como diría Humberto Maturana—. Las víctimas de San Carlos lo han escrito en el *Jardín de la Memoria* en el parque principal: “Si el desarme se hace en el corazón, la guerra no tendrá donde anidarse”.

Ahora el turno es para el municipio de San Luis, Nelson Duque socio de Conciudadanía al día de hoy, vivió la toma guerrillera al municipio como Coordinador del Consejo de Conciliación, que había sido creado como resultado de un acercamiento humanitario ante el sabotaje del ELN a la fábrica de cementos Rioclaro (donde trabajaban muchos Sanluisanos). Decidieron buscar contacto con la fábrica, con el gobernador Uribe Vélez, con el ELN y luego, con los paramilitares hasta llegar a acuerdos. En repetidas ocasiones, el Consejo de Conciliación realizó acercamientos con los diferentes grupos armados en su territorio, ahora, en un nuevo aniversario de la toma guerrillera de las FARC, preparan su Diálogo de Verdad para la Reconciliación con

la participación de firmantes del Acuerdo de La Habana y muy posiblemente, la de excomandantes paramilitares. Son procesos que deben avanzar en cada territorio y que necesitan un actor local que le dé sostenibilidad. Los llamados a hacerlo son los *Consejos de Paz, Reconciliación y Convivencia*, creados para cambiar la cultura autoritaria de la estigmatización y la creación de la *imagen del enemigo*, que es la negación de la dignidad humana y la justificación de la violencia.

Son procesos que buscan hacer efectivo el Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia que expone: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, incluyendo el cese de la violencia armada, el desarme de los corazones y la reconciliación para hacer efectivo el derecho de las víctimas a la no repetición, además de la construcción de una sociedad justa. La reconciliación es precisamente ese cambio de actitud, que renuncia a relaciones de dominación o de venganza, para asumir la verdad como un reconocimiento de lo que hay humano en el otro, en palabras de Gandhi: “Nadie es al cien por ciento bueno o al cien por ciento malo, y yo estoy decidido a hablar con lo mejor de cada persona”.

J.P. Lederach advierte que “el pasado no lo puede cambiar ni Dios” y el arzobispo Desmond Tutu de la *Comisión de la Verdad de Sudáfrica* testimonia, “sin reconciliación no hay futuro”. Una observación final, a los varones nos enseñaron a valorar más la razón que el corazón, por eso nos inclinamos más a la guerra, a la violencia contra otros seres y contra la naturaleza, por lo cual hay que revisar nuestra masculinidad hegemónica.

Sí. Definitivamente, solo cuando el poder del amor sea más fuerte que el amor al poder, Colombia conocerá la paz y las víctimas tendrán garantizado su derecho a la no repetición.

Por eso, nuestra decisión es:

A la vida, por fin, daremos todo. Para la guerra, ¡NADA!





Infografía

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRNR)

Textos: Matías Arango

Es un conjunto de mecanismos extrajudiciales y judiciales autónomos, centrados en las víctimas, que enfatiza la implementación de medidas restaurativas y reparatoras para garantizarle a estas el cumplimiento integral de sus derechos.

Fue estipulado en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC.

Está integrado por:

Tiene un enfoque territorial, diferencial y de género, que corresponde a las características particulares de victimización en cada territorio y por cada población, con especial protección y atención a las mujeres, los niños y las niñas víctimas del conflicto armado.

COMISIÓN DE LA VERDAD



JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Busca la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno, y así contribuir a esclarecer las violaciones cometidas para ofrecer a la sociedad una explicación amplia de su complejidad y un relato que recoja todas las voces.

Promueve, además, el cumplimiento del derecho a la verdad de las víctimas y el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto. Igualmente promueve la convivencia en los territorios teniendo como horizonte la no repetición.

Trabaja durante **3** años, fundamentalmente, alrededor de patrones de violencia y producirá un informe final, en distintos formatos, para que pueda ser comprendido por todos los colombianos.

La conforman 11 comisionados, de los cuales uno preside la entidad. También tiene 11 equipos de coordinación de procesos (reconocimiento, convivencia, no repetición, participación y sectores, comunicaciones y divulgación, pedagogía, enfoque de género, enfoque étnico, enfoque psicosocial, enfoque etario y discapacidad, y dimensión artística y cultural) además de una Dirección de investigación y gestión del conocimiento, y una Dirección de territorios, compuesta por oficinas macroterritoriales y territoriales.

Tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del conflicto armado, hasta el 1 de diciembre de 2016.

Investiga y juzga, de forma obligatoria, a excombatientes de las FARC y miembros de la fuerza pública que hayan sido procesados o vinculados a delitos relacionados con el conflicto armado. También a otros agentes del Estado no militares y terceros civiles, que comparezcan de forma voluntaria.

Tiene un periodo de **15** años, prorrogables a **20** como máximo, para el ejercicio de su mandato.

Tiene tres Salas de Justicia, el Tribunal de Paz (integrado por cuatro Secciones), la Unidad de Investigación y Acusación, y la Secretaría Ejecutiva. La Jurisdicción es presidida por un magistrado o magistrada elegido por la plenaria.

Dirige, coordina y contribuye a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, que estén con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna del cuerpo.

Cuenta con un periodo de **20** años prorrogables para el ejercicio de su mandato.

Tiene una Directora General, quien es acompañada por un Consejo Asesor, integrado por el Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, altos funcionarios del Gobierno Nacional, el Director del INMLCF, delegados de la Mesa Nacional de Víctimas, delegados de organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada y de secuestro, y un delegado de organizaciones civiles con especialidad técnico forense.





...ismo
so los que llev
de su glori
rueda en e
ágrimas y
cenizas
realizó

absolutamente toda
ciudadanos:
destierro
lugos,
Ata



Handwritten text in a cursive script, partially obscured and difficult to read.



...talismán...
...de los de...
...la exp...
...ter, cómo se...
...ajo las hus...
...on a...
...ace recorda...
...spiradas: T...
...lumen veri...
...che, ya est...
...tavo soli!



El Acuerdo de Paz, una apuesta por la democracia

Por: Gloria Amparo Alzate Castaño.



Hablar de participación en el *Proceso de Paz* tiene un durante, es decir, en el tiempo de negociación entre el 2012 y el 2016, y luego la implementación. Para empezar, es necesario decir que por participación entendemos *hacer parte de* un proceso mayor, de una dinámica que convoca a muchos actores de los territorios para negociar, concertar o incidir en decisiones del Gobierno que afectan la vida de la población. La participación es fundamental en los procesos, pues según ciertos los expertos consideran que existe una relación directamente proporcional entre el apoyo ciudadano al proceso y la consolidación de la paz.

La participación en el proceso de negociación

Durante el proceso de negociación con las FARC, fueron importantes los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para garantizar la inclusión de muchas voces y de muchos actores de la sociedad civil, como fue el caso de las sesenta víctimas, quienes de manera directa fueron a la Habana a expresar sus puntos de vista y a presentar sus demandas y propuestas, o la *Comisión de Género* que se constituyó con mujeres reconocidas del *Movimiento Social de Mujeres*, para hacer

aportes a todo el texto del Acuerdo. Mientras tanto, en Colombia se desarrollaron acciones de participación indirecta como foros, audiencias, conversatorios, comisiones, mesas de discusión, seminarios y talleres, con la participación de aproximadamente 7.500 personas representantes de 1.900 organizaciones, o procesos territoriales para los que se presentaron más de 43.000 propuestas (Valencia, 2020).

Para Colombia, este es el primer proceso de negociación entre el Gobierno y actores armados ilegales, en el cual se habilitaron espacios para la participación y la recepción de propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y en el que participaron diversidad de actores (mujeres, víctimas, jóvenes, etnias, empresarios, universidades), lo cual constituye un avance muy importante para la democracia y se espera que así mismo sea para la legitimidad del Acuerdo Final, la cual se vio empañada en el proceso de referendación, cuando con estrategias engañosas los promotores del NO¹ lograron ganar con el 50,2% de las votaciones.

¹ En Colombia se realizó un plebiscito para que la ciudadanía votara a favor o en contra de los Acuerdos de Paz firmado en la Habana. En estas jornadas ganó la votación en contra en el año 2016.

En la implementación del *Acuerdo Final* (AF), se ha ido generando un consenso sobre la idea de que el conflicto armado que por más de 60 años ha azotado a los colombianos, especialmente a la población campesina, se da entre otras causas, por un sistema político excluyente que tenía cerradas las puertas a diversas y emergentes expresiones de intereses sociales y políticos que buscaban posibilidades de espacios en los escenarios de toma de decisiones, por lo que el segundo punto del *Acuerdo Final* está dirigido a superar esta situación y contribuir a la ampliación y profundización de la democracia, que implica la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método para el ejercicio de la política, así como la generación de mejores condiciones para la participación ciudadana.

El *Acuerdo* también es explícito en establecer medidas para garantizar la participación de las mujeres en espacios de representación política y social, reconociendo las barreras que históricamente han enfrentado y que son producto de la cultura patriarcal que se fundamenta en la desigualdad, la discriminación y la subordinación. El tema de la participación en la implementación del *Acuerdo Final*, se puede dividir en tres elementos centrales: a) participación política; b) garantía de la transparencia en los procesos electorales y; c) mayor participación e incidencia ciudadana. A continuación se abordarán algunos avances.

En términos generales, según el *Tercer Informe del Acuerdo de Paz-2021* de la Procuraduría al Congreso

El punto de participación política continúa presentando retrasos, según información reportada en el SIIPO², solo se ha avanzado en el 32,72% de los compromisos establecidos en el PMI³. El punto 2 del *Acuerdo Final* tiene 82 indicadores en el PMI, de los 45 indicadores analizados en el presente informe, 21

no cuentan con información de avance en el SIIPO para ningún año, y de estos, solo seis incluyen la clasificación de género. De los 15 indicadores que se encontraban en etapa de finalización a 2020, a juicio de la Procuraduría, nueve no se han cumplido en los términos establecidos en el *Acuerdo de Paz*. (p. 238)

Participación política

Para hacer realidad el propósito del *Acuerdo Final* que es la apertura democrática, es necesario tramitar la reforma política para garantizar mayor transparencia en los procesos electorales y las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* (CTEP), tramites que por desinterés de los partidos mayoritarios en el Congreso y el Gobierno Nacional, han tenido más trabas que posibilidades, pues aún sigue pendiente la reforma política. Aun así, a partir del *Acuerdo*, los excombatientes de las FARC-EP en el 2017 se convirtieron en partido político, inicialmente como *Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común* y ahora *Comunes*, con la garantía de acceder a cinco curules en el Senado y otras cinco en la Cámara de Representantes por dos periodos consecutivos sin necesidad de ganar en las urnas. Este nuevo partido se declara en oposición, pero no tiene ni la experiencia ni una voz fuerte para hacerse sentir más allá de los simpatizantes de la oposición a los gobiernos tradicionales, por lo menos por este periodo legislativo, pasaran como se dice en el argot popular —sin pena ni gloria—.



2 SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto.

3 PMI: Plan Marco de Implementación. 3 El 50% de los senadores (53/108) y el 47% de los representantes a la Cámara (82/172) se declararon promovieron.

Con la expedición del *Estatuto de la Oposición* (Ley 1909 de 2018), los partidos se vieron en la obligación de ser más claros, transparentes y coherentes en sus posiciones frente al Gobierno, pues en los primeros meses luego de posicionados deben declararse³ parte del gobierno, independientes u opositores, lo que permite mayor control político, más voz (derecho a réplica) y posibilidades de alianza entre la oposición y los independientes para tener mayor fuerza en decisiones favorables para el pueblo, o como lo vimos claramente, decisiones que van en contra de lo dispuesto en el *Acuerdo Final*, fortaleciendo así el sistema de pesos y contrapesos. En su aplicación se observa que de todos los partidos político con representación en los concejos municipales, de los 65 municipios de las regiones⁴ en las que Conciudadanía tiene presencia, 161 partidos hicieron su declaración, 22 de ellos en oposición. Es importante reconocer que el Congreso que queda luego de la firma del *Acuerdo Final*, tiene mayor inclusión y pluralidad.

Participación de las víctimas del conflicto armado

La *Sentencia SU-150 de 2021* de la Corte Constitucional ampara el derecho a la representación política de las víctimas mediante las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* y revive las 16 curules en la Cámara de Representantes para las víctimas de los territorios históricamente excluidos y fuertemente afectados por el conflicto armado por dos periodos consecutivos (167 municipios, de los cuales 21 son de Antioquia⁵), esto solo fue posible a partir de una tutela contra la Mesa Directiva del Senado que las había negado. Este proceso fue reglamentado

4 Oriente, Suroeste y Occidente.

5 Municipios del departamento de Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo, Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.



mediante *Decreto 1207 el 5 de octubre del 2021*, es decir, cinco años después de la firma del Acuerdo y para ser aplicado en las próximas elecciones a la Cámara; con más preguntas que respuestas en lógica de puestos de votación, desplazamientos, orden público, representación, cedulaación, financiación, relación con los partidos, entre otras.

Participación ciudadana

El *Acuerdo Final* plasmó propuestas tendientes a fortalecer la participación ciudadana como la planeación participativa, el control social en los *Procesos de Paz, Convivencia y Reconciliación*; la movilización, la protesta y el acceso a los medios de comunicación, buscando mayor incidencia política en la ciudadanía, que al final, son quienes toman las decisiones.

En este sentido se puede decir que se avanzó de manera lenta y parcialmente en la normatividad, por ejemplo, para la *Ley Estatutaria* y para la participación ciudadana, se motivó a la comunidad a que formularan sus recomendaciones con relación a la reforma de la *Ley 1757*, también se cuenta con la caracterización de 336 Consejos Territoriales de Planeación y cómo pueden orientar las acciones de fortalecimiento, pero éstas solo están en el papel como lineamientos de política, pues aún no se ha llevado a cabo el correspondiente trámite.

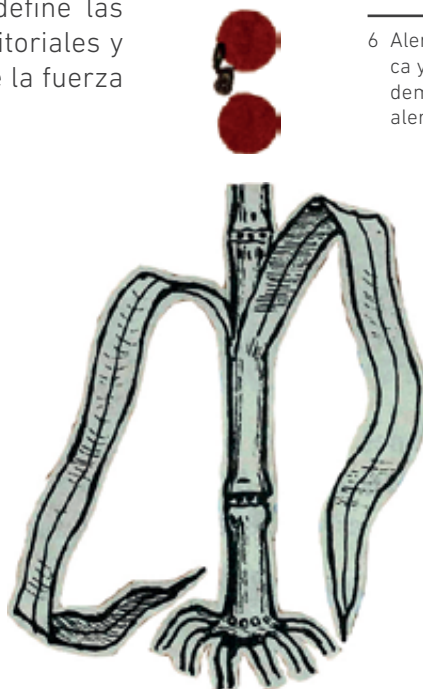
Se ha avanzado en la creación de los Consejos de Paz, Convivencia y Reconciliación (COMPAZ), mediante el *Decreto 885 del 2017* y el llamado a la promoción de estos espacios por parte de las autoridades territoriales en la Directiva Presidencial 01 de 2018, esto con poca receptividad. *El Tercer informe de Acuerdo de Paz - 2021* de la Procuraduría reporta la formación de 529 consejos, a la fecha, en Antioquia se creó el Consejo Departamental y con éste se ha venido formulando la *Política de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización*. A nivel municipal, el proceso más avanzado es la creación de los Consejos por Acuerdo Municipal en 122 municipios, exceptuando a Angelópolis en el Suroeste, en donde el proceso va más lento por la poca voluntad política de administraciones municipales y falta la realización de un diagnóstico, estructuración y puesta en funcionamiento de estos espacios, entre otras cosas.

En el Derecho a la Protesta Pacífica

Según el Artículo 37 de la *Constitución Política de Colombia*, este derecho debe garantizarse a través de una ley estatutaria y aunque esta no ha sido expedida, se avanzó en el trámite de la *Resolución 1190* del Ministerio del Interior en agosto de 2018, la cual aunque no es tan significativa jerárquicamente como una ley, se establece el protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía de la protesta pacífica. En el 2020, sale la *Resolución No. 1139* del Ministerio del Interior, que expide el *Protocolo* con las medidas más urgentes para garantizar el derecho ciudadano a manifestarse públicamente, define las responsabilidades de los entes territoriales y cuál debe ser el comportamiento de la fuerza pública.

Posteriormente, en enero del 2021 sale el *Decreto Presidencia 003*, el cual contiene mecanismos de impunidad para los abusos de la fuerza pública y nuevamente se implementa la criminalización de la protesta, como se presenta en una de las *Alertas de la plataforma de Democracia en Riesgo*⁶. Lo que se avanzó con resoluciones, se borró con dicho *Decreto Presidencial*, lo que fue muy evidente en las marchas de los últimos años, como lo prueban datos de asesinatos, abusos y excesos de la fuerza pública. En el marco de las movilizaciones del 2019 y 2021, se notó la emergencia de nuevos temas, agendas y demandas ciudadanas para el Gobierno Nacional, se pasó de reclamar solo seguridad, para empezar a demandar respeto por los Derechos Humanos, educación de calidad, medio ambiente sano, atención a la economía familiar (renta básica), y cuidado de la vida en todas sus manifestaciones.

Otro de las propuestas que contiene el *Acuerdo Final* en el punto de Apertura Democrática, tiene que ver con la creación de emisoras comunitarias como herramientas de difusión y comunicación para promover y fortalecer los procesos de participación ciudadana, la igualdad y la inclusión, en otras palabras, la cultura democrática y los valores de vecindad y colaboración. A noviembre de 2019 estaban al aire 2 de las 20 emisoras propuestas en el *Acuerdo* en los municipios de Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia);



⁶ Alerta Democracia en Riesgo: Impunidad para la fuerza pública y criminalización de la protesta social. Sept. 2021 <https://democraciaenriesgo.com/index.php/riesgos-democraticos/alerta-impunidad-y-criminalizacion-de-la-protesta-social/>

en el tercer *Informe de la Procuraduría al Congreso* en agosto del 2021, se reportó que el Ministerio de las TIC al 31 de marzo del 2021 había expedido 27 resoluciones de otorgamiento de licencias de concesión, para la prestación en gestión directa del servicio comunitario de radiodifusión sonora.

Componente transversal de género

Si bien es cierto que durante el proceso de negociaciones las mujeres del movimiento social tuvieron bastante incidencia en las medidas afirmativas que en él se incluyeron, siendo uno de los asuntos más importantes y novedosos del proceso, incluso a nivel internacional, en la implementación aún la participación política de las mujeres no logra estar en igualdad de condiciones a la de los hombres, por lo que sigue siendo en un desafío la superación de las barreras de acceso a los espacios de toma de decisiones y representación política en paridad.

Como puede observarse, los avances no se están dando al ritmo en el que la sociedad colombiana espera de la paz, pero tampoco se puede desconocer lo que se ha hecho, especialmente en materia normativa, por ejemplo, en el tema de seguridad⁷ lo que se hace lento y preocupante es la implementación, pues en la vida real se han incrementado los índices de violencia, asesinatos, masacres y amenazas a líderes sociales firmantes del *Acuerdo Final*,

reclamantes de tierra, defensores de derechos humanos y de manera alarmante, aquellos dedicados a defender y proteger el patrimonio ambiental. Hoy se habla de presencia de actores armados en el 90% de los municipios del departamento de Antioquia, sumado a la débil presencia institucional en algunos territorios, su desarticulación en la acción y el desinterés para promover formas o niveles de participación que superen la sola consultiva y que permitan avanzar en la apertura democrática, la confianza cívica y la paz, es lo que no permite ver los avances y llena de desilusión a las comunidades. Necesitamos recuperar en la sociedad la emoción, la alegría, el color, la construcción colectiva de las acciones de paz y movilizar el dialogo social con la diferencia, aquello que John Paul Lederach denomina *diálogos improbables*, todo esto para volver a soñar con un futuro compartido.

Referencias

- Procuraduría General de la Nación de Colombia (2021). Tercer informe al Congreso, sobre el Estado del avance de la implementación del Acuerdo de Paz. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>
- Valencia, G. y Villareal, K. (2020). Participación de la sociedad civil en el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FAR-Ep- (2012-2016). *Entramados*, 16(2), 338-250. <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v16n2/2539-0279-entra-16-02-238.pdf>

7 "En avances normativos se destaca la creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Decreto 895 del 29 mayo de 2017), la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (Decreto 154 del 3 de febrero de 2017), el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida (Decreto 2124 del 18 de diciembre 2017), el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades (Decreto 660 del 17 de abril de 2018), la creación al interior de la Fiscalía de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sucesoras del paramilitarismo (Decreto 898 del 17 de mayo de 2017) y, más recientemente, durante el Gobierno actual, la puesta en marcha de un Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunes y Periodistas (Decreto 2137 del 19 de diciembre de 2018)" CINEP

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz. Sin mujeres en la política no hay equidad

Por: Leidy Johanna Sanjuan.



En un país como Colombia, con una guerra sustentada en inequidades económicas y exclusiones políticas, la firma del *Acuerdo de Paz* en noviembre de 2016, trajo consigo transformaciones significativas en múltiples aspectos, entre ellos, en la vida política, lugar del que las mujeres han estado históricamente excluidas. En el Acuerdo Final se proponen cien medidas pensadas en pro de las mujeres, se creó una instancia especial y además se proclamó entre sus principios, la inclusión del enfoque mismo de género, marco en el que se identifican aspectos particularmente importantes relacionados con la participación política femenina.

No han sido muy alentadores los informes que abordan la incorporación del enfoque de género en la implementación del *Acuerdo* y tampoco lo han sido los reportes de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, lo que significa toda una alerta para el movimiento social de mujeres en Colombia. En la coyuntura actual, es necesario llamar la atención sobre una medida fundamental para la transformación del mapa político, y es la implementación de las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* (CTEP), una de las estrategias para favorecer la inclusión de grupos sociales, de víctimas y de mujeres, no sólo como una medida afirmativa, sino también como una forma de reparación y de construcción de paz. Las CTEP son una de las medidas del *Acuerdo de Paz* que de manera directa buscan la inclusión

de los sectores campesinos, organizaciones sociales, de víctimas, de mujeres, grupos significativos de la ciudadanía y dependiendo de los territorios, consejos comunitarios, resguardos, autoridades indígenas y Kumpaño legalmente reconocidas, convirtiéndose en una oportunidad clave para la inclusión del enfoque territorial, étnico y de género.

En lo que respecta a las mujeres en cargos de elección popular, Colombia es un país en el que nunca hemos elegido a una mujer como presidenta, el Congreso se encuentra integrado sólo en un 20% por mujeres, incluso después de que las CTEP permitieran la integración de las poblaciones mencionadas a través de 16 curules durante dos períodos consecutivos.

La ejecución de estas medidas no han sido producto de un proceso expedito ni exento de dificultades, por el contrario, se ha dispuesto una campaña mediática en contra de las CTEP por parte de sectores políticos opuestos a la paz, que movilizaron una opinión pública desfavorable de las mismas, su no aprobación por parte del legislativo y el convulsionado panorama político marcado por fuertes disputas de poder en una débil democracia que conjugado con las lógicas de exclusión de las mujeres, sustentadas en una historia y una cultura que se resiste al reconocimiento de estas en escenarios de poder y de toma de decisiones, han hecho más complejo su camino para ocupar un lugar en la Cámara de

18 19 20 21 22 23 24 25
25 26 27 28 29 30 31 1

26 27 28 29 30 31
2 3 4 5 6 7

59,—
60,5
62,—
63,5
65,5



solo sujetos
trazamiento en
El fin...
pendi



...: Durante
en Di... una hora de
... en pa... y hom...

49,—
50,—
51,—
52,5
54,5





Representantes como adalides de sus agendas y sus territorios.

Esta oportunidad de integración de sectores históricamente discriminados, en particular de las mujeres, como sucede con otras medidas del *Acuerdo de Paz*, se encuentra en un entorno hostil frente a una medida, que si se implementara a cabalidad, resultaría ser una poderosa herramienta de fortalecimiento democrático para el país. Las 16 CTEP diseñadas para 167 municipios de 18 departamentos, son un mecanismo para resarcir el impacto que el conflicto armado, los contextos de cultivos de uso ilícito, los altos niveles de pobreza y la debilidad de la presencia estatal. Estos fenómenos y sus consecuencias por enmendar han generado contundentes impactos en lo que respecta a las mujeres, haciendo significativamente loables los propósitos de las CTEP.

Es de anotar que las prácticas políticas del contexto colombiano suponen algunas amenazas para las *Circunscripciones*, y a pesar de las medidas destinadas a regular la financiación, el acceso gratuito a medios del Estado, los propios Tribunales Electorales Transitorios, un período especial de inscripción, medidas especiales para la inscripción, entre otras, ponen en riesgo el acceso en condiciones de equidad a las y los electores, el cumplimiento de los perfiles de quienes

realmente representen los intereses subordinados que se pretenden integrar a la Cámara de Representantes y el desarrollo de estas elecciones en condiciones desprovistas de manejos irregulares de recursos, de la participación de redes clientelares y de las mismas presiones de actores armados en los territorios.

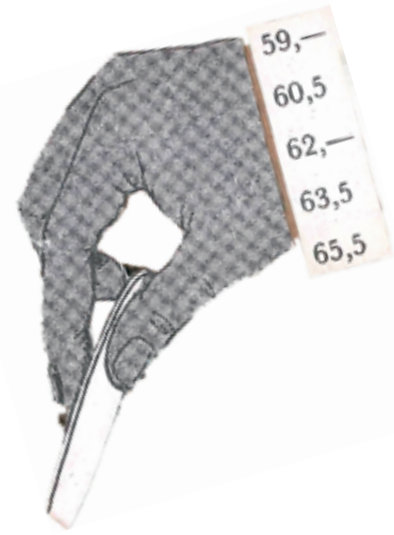
Son pues las CTEP una oportunidad de construcción de paz, de poner los territorios y la voz de las mujeres en escenarios de toma de decisiones, por lo cual su implementación efectiva significaría un avance democratizador y al mismo tiempo, implicaría responder a varios retos como fortalecer los mecanismos del ejercicio ciudadano con las particularidades que implica el contexto de la ruralidad, es decir, que hombres y mujeres habitantes de zonas rurales puedan acceder a información oportuna y completa sobre las CTEP, sobre las candidaturas y sobre los principios que le dan la relevancia a estas elecciones.

Lograr un impacto político con las *Circunscripciones* es todo un desafío teniendo en cuenta el panorama propio de una incipiente democracia como la colombiana, donde es frecuente la cooptación de espacios de decisión por parte de grupos políticos tradicionales, la baja legitimidad de las elecciones locales y rurales, donde la participación electoral es baja y más dramáticamente en territorios alejados de los centros urbanos (regiones que de por sí, han sido intensamente afectadas por el conflicto armado y por fenómenos como la pobreza multidimensional), con un tejido social débil y fracturado por los efectos de los grupos armados que han entrado a reconfigurarse en los territorios donde ya no hace presencia la extinta guerrilla de las FARC, por ello, se requiere con urgencia de una ciudadanía activa y fuerte, que esté en las condiciones de asumir nuevos retos.

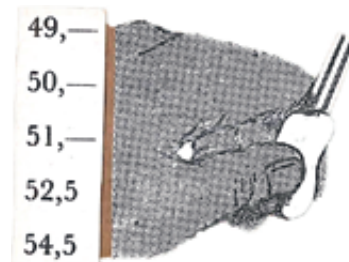


En este punto, surge la inquietud por las formas como en la sociedad colombiana se lograrán realizar acciones de fortalecimiento de redes ciudadanas, impulsar mecanismos que activen en el corto plazo las ciudadanía rurales, étnicas, campesinas y de mujeres de modo que se incentive la participación electoral, movilizar a los sectores sociales y a las organizaciones de mujeres en la preparación y presentación de candidaturas, y sobre todo, avivar los mecanismos para la observación electoral y el uso de herramientas políticas y jurídicas para proteger la legitimidad de las CTEP, logrando así transformar la política en alguna medida y dados los límites políticos que ha tenido la implementación del *Acuerdo de Paz*, se hacen necesarias entonces las estrategias ciudadanas de exigibilidad del cumplimiento de lo pactado.

Finalmente, en el marco de una cultura patriarcal con profundas debilidades democráticas, son las CTEP una oportunidad para avanzar en la representación de las mujeres; llegar a la Cámara de Representantes requiere el empoderamiento y la movilización de las organizaciones de mujeres para elegir mujeres. Son ellas, como una de las expresiones de las nuevas ciudadanía, las llamadas a impulsar las propuestas políticas feministas y las agendas construidas por sus intereses particulares como base de transformación necesaria para la construcción de paz, una posibilidad de incidir en la opinión pública desde sus voces en los territorios más afectados por el conflicto armado y el trabajo conjunto por una política propia que vele por sus derechos específicos.



Lograr un impacto político con las Circunscripciones es todo un desafío teniendo en cuenta el panorama propio de una incipiente democracia como la colombiana, donde es frecuente la cooptación de espacios de decisión por parte de grupos políticos tradicionales, la baja legitimidad de las elecciones locales y rurales, donde la participación electoral es baja y más dramáticamente en territorios alejados de los centros urbanos



admirable
después, a
Inglaterra
donde mu
an sus na
as soledad
saludando
ores de
héroe sant
e consagra
bre peregr
r, f'ecuer
mezclado co
as, encare
eversida
u obra
preste



Muy verdadero aquello que
el Padre Rivadeneira. C
hombre vive entre enemigo
este hecho, el individuo
do de sus instintos, o se e
de hombros, despreciando
demás y repitiendo como el
Mientras más conozco a los
bres más estimo a mi per
adopta por partido la misan
menos fea que aquel despre
ferente, pero más amarg
que la pa más c
la socie o por e
scepticismo
misentrop
lla, se leva
ed, sobren
la nat
ención
do la
bres, y
imie
jens
nuest
or s
el re
justi
reduci
injusti
concepto de
a, se en
quella



- 51,5
- 52,—
- 53,5
- 55,5
- 57,—
- 59,—
- 60,5



... del ...
... las ...



Los retos electorales de 2022 y la consolidación del proceso de paz.

Una entrevista con Luciano Sanín

Por: Matías Arango



José Luciano Sanín Vásquez es el actual director ejecutivo de la Corporación Viva la Ciudadanía. Esta entidad ha realizado un acompañamiento de manera muy directa y permanente al proceso de implementación de los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y las Farc, grupo que ahora se ha conformado como partido político y se denomina Comunes. Para acercarnos y conocer en mayor detalle los retos que tiene el país, luego de los primeros cinco años de la firma de los acuerdos y sobre el panorama de la paz de cara a los procesos electorales, desde Conciudadanía, le hicimos esta entrevista.

¿Qué características, retos y riesgos identifica en las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* recientemente aprobadas?

—Lo primero es que, como la creación constitucional de las *Circunscripciones* se hizo con tres años de desfase, todo un tiempo de preparación, reglamentación, pedagogía y adecuación institucional no se tuvieron, entonces tenemos un fuerte problema de retraso. Muy encima, por fin la Corte Constitucional decidió que eran aplicables y muy tarde llegó la reglamentación, y viene todo un tema de apropiación y ajuste institucional que tiene poco tiempo.

Lo segundo es que como pasó tanto tiempo, se nos olvidó el sentido de la figura, incluso quedamos con imaginarios pasados de lo que se suponía que iba a aprobarse pero no se aprobó, nos acordamos de lo que quisiéramos que fuera y no lo que quedó aprobado y creo que hace mucha falta la apropiación de la figura. ¿Cuál es el sentido?, ¿para que se creó?, ¿quiénes

pueden participar? Entonces hay que hacer una apropiación muy fuerte de la figura y es lo que en general está pasando con el *Acuerdo de Paz*, que al haberse postergado tanto, se empieza a perder en la memoria la agenda de esos temas.

Y lo tercero es que no solamente hay poco tiempo y no ha habido apropiación, sino que también las condiciones contextuales y políticas han variado muchísimo, por ejemplo, la participación que había en estos territorios cuando se estaba formulando el PDET¹ no son las de hoy. Ese era un momento de entusiasmo, un ciclo de participación, habíamos caído en un empujón estructural a las *Circunscripciones* y eso ya no lo tenemos. Estoy dando un ejemplo pero hay más, hay una entre comillas, reanimación de las dinámicas de violencia, ha habido frustración con ciertos aspectos del *Acuerdo de Paz* que no se han cumplido o han sido postergados, entonces no hay tanto entusiasmo como en el momento en que se firmó. Las condiciones políticas son distintas, el grado de apropiación es muy débil y tenemos poco tiempo.

Esas son las tres grandes situaciones.

Ahora, vámonos al detalle:

1. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.



Estas *Circunscripciones* tienen cualidades que las hacen distintas a cualquier otra forma de participación que hayamos tenido en nuestra historia política, y son:

En ellas solo van a poder votar las poblaciones rurales. Eso es invertir la historia, porque la participación en Colombia es generalmente urbana, en la ruralidad colombiana hay diez millones de personas, aproximadamente seis millones de ellas serían el censo electoral del sector rural del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial y de esos participan solamente entre el 15% o 17%; es decir, estructuralmente el 85% del sector rural habilitado no participan en la política, por lo cual su representación se hace muy precaria. Se podría decir que en el Congreso no hay una agenda rural porque no hay representantes del mundo rural, y los que hay, son de los terratenientes; pero del mundo campesino, del mundo popular rural, no hay representación. Entonces las *Circunscripciones* cambian eso, se permitirá que no en todo el territorio nacional, sino exclusivamente en zonas rurales de 168 municipios, en 16 *Circunscripciones*, aproximadamente millón seiscientos mil personas habilitadas —como cien mil en cada circunscripción— voten por estas curules. Es decir, que van a poder participar políticamente ciudadanos que jamás lo han hecho, o si lo hacían, no alcanzaban a tener representación por ser zonas de muy poca población y alejadas de los centros urbanos, que en general, son quienes postulan sus candidatos y recogen votos en lo rural.

Los candidatos tienen que provenir de las zonas rurales que habitan o han habitado, que se puedan acreditar como víctimas del conflicto armado y que son postuladas por organizaciones sociales o de víctimas. Eso es supremamente importante, es decir, no son cualquier persona, no son los partidos políticos (no pueden postular a nadie), los candidatos

La postulación de candidatos tiene que ser con equidad de género, porque se postula una persona para principal y otra para suplente, entonces, pueden ser dos mujeres, o mínimo una de dos candidatos serlo.

tienen que estar acreditadas como víctimas, a diferencia de los votantes, que sí pueden ser cualquiera que habite las zonas delimitadas y que por lo general, nunca han participado en política. Entonces esto tiene una característica relevante y es que pueden ser elegidos quienes han sido ampliamente afectados por el conflicto armado en estos territorios y que han vivido o están actualmente viviendo en ellos. Esto va a permitir una representación distinta, nunca antes vista en este país.

La postulación de candidatos tiene que ser con equidad de género, porque se postula una persona para principal y otra para suplente, entonces, pueden ser dos mujeres, o mínimo una de dos candidatos serlo.

Será la primera vez en que tengamos unas elecciones en la que la financiación sea totalmente pública, los costos de campaña van a ser completamente cubiertos por el Estado bajo la modalidad de un anticipo y de una reposición de votos, quienes se postulen tienen prohibida la financiación privada, puede haber contribución de particulares, pero entra al fondo nacional de partidos y se hace una repartición equitativa.

Es una gran novedad y como todo lo nuevo, tiene mucho de bueno y bastante riesgo, porque estamos haciendo una innovación política al permitirle expresarse a algo que le faltaba voz en el Congreso: el *Acuerdo de Paz* y a las dieciséis *Circunscripciones* donde están los

PDET. Si logramos que se elija bien, dieciséis PDET van a quedar supremamente bien representados por voceros políticos con una bancada de dieciséis personas en el Congreso, entonces los temas de esas zonas van a aparecer en la agenda pública, algo que no ha sido posible por carecer de representantes y voceros políticos en el Congreso. Esto va a ser un cambio que no solamente va a impulsar al PDET, sino que en general, va a impulsar el *Acuerdo de Paz* y a las comunidades más azotadas por el conflicto que vienen con esa aspiración de paz.

Toca contribuir a que haya la mayor cantidad de participación electoral, para que quienes resulten elegidos sean legítimos y verdaderos representantes de esas comunidades. Los riesgos son que al acecho de esto hay bastantes sectores, en primer lugar, los partidos tradicionales que se pueden inventar candidatos que cumplan los requisitos, pero que no van a representar estos territorios y sus agendas, sino las agendas y aspiraciones de las clientelas políticas que son bien distantes.

Esperemos que no.

Es decir, se van a presentar, porque consiguen un candidato que se pueda presentar como víctima, que no tenga las inhabilidades y que pertenezca a una organización que los postule, porque no lo pueden postular desde el partido, pero creo que todos vamos a saber quiénes son.

Hay que hacer todo un esfuerzo pedagógico para que este millón seiscientas mil personas que van a votar, conozcan la importancia de esto y qué se va a elegir. No solo está el riesgo

de que clientelas políticas tradicionales coopten a los candidatos, sino también que economías ilegales y grupos ilegales hagan el intento; pueden interferir o apoyar en un sentido u otro. Ojalá que eso también se pueda saber, denunciar y evitar.

Así que hay mucho por hacer políticamente, porque reglamentariamente ya está casi todo, solo faltan unas discusiones jurídicas que se van a dar en la Corte.

Lo importante es que ese riesgo, que es político, se enfrente políticamente; es decir, que las organizaciones territoriales acuerden candidaturas viables, que se reúnan en los territorios, logren acuerdos entre líderes y organizaciones sociales y de víctimas, para encontrar el o la mejor representante; porque solamente será asignada uno curul por cada *Circunscripción* y como en cada una hay por lo menos diez o doce municipios, se necesita que la gente se reúna, se conozca, haga acuerdos para que en esas postulaciones estén lo más concentrados posible y saque candidaturas de las personas más representativas, que puedan competir contra esos riesgos y darle el valor con que se concibieron estas figuras de las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz*. Por que si se lanzan cincuenta listas de organizaciones sociales, lo más probable es que sean derrotadas por una lista del clientelismo o de las economías ilegales.

Nosotros estamos tratando de propiciar esos encuentros.

Una ventaja es que en estos territorios la gente está organizada, el clientelismo no está organizado en el mundo rural. Tienen, de pronto, alguna que otra Junta de Acción Comunal, pero quienes están organizados son las víctimas y las organizaciones sociales. Tienen un gran capital político con el cual competir y cuentan con la ventaja de que no van a necesitar de recursos económicos, porque además de haber una financiación pública, tendrán acceso a los medios de comunicación locales y regionales, facilidades que hay que usar.

Los sectores organizados de estas comunidades tienen una gran oportunidad, que se puede dilapidar si se van fragmentando, la dificultad está en que estas *Circunscripciones* son nuevas y son líderes territoriales y organizaciones básicamente del orden municipal, no regional, que puede que se conozcan en una parte de la circunscripción y en otra no. De manera que toca hacerse ver en el territorio y consolidar acuerdos.

Hay que jugar políticamente ya, porque estamos en noviembre y el 13 de diciembre hay que tener candidaturas inscritas, ya que las elecciones son el 13 de marzo. Ese día, en zona rural de esos 168 municipios, la gente va a tener tres votos: el de Senado, el de Cámara Ordinaria y el voto a la Cámara Especial de Paz. Ese aproximado de millón seiscientas mil personas tendrán un voto más ese día. Esas poblaciones, por tanto, deben estar muy informadas, creo que los esfuerzos

Toca contribuir a que haya la mayor cantidad de participación electoral, para que quienes resulten elegidos sean legítimos y verdaderos representantes de esas comunidades.

grandes son: el político de hacer candidaturas y el pedagógico con las personas que van a votar.

Tampoco es tanto, no es lo mismo hacer pedagogía para cincuenta millones que para un millón seiscientos, y usando medios como emisoras comunitarias, juntas y organizaciones sociales en los territorios, se puede llegar a esas poblaciones.

Ahora, es muy poco el tiempo, pero se puede hacer. Incluso ya empezó una pedagogía general que está haciendo la Unidad de Víctimas, otra que tiene que hacer la Registraduría y la que hacemos las Organizaciones de la Sociedad Civil, que hay que cogerlas a fondo para que una porción grande de esta ciudadanía esté informada y puedan tomar una buena decisión.

Hay un tema, y es que el voto rural en Colombia tiene una historia de mucha dificultad, por tres asuntos:

1.) fundamental e histórico es el desplazamiento; parte de los habitantes originales de nuestro campo han sido desplazados —tenemos cerca de ocho millones de desplazados en Colombia—, esto ocasiona que sea muy difícil la representación política de estos territorios, ya que, la población que lo ha constituido no puede representarse porque no lo habita en la actualidad.

2.) hay un tema logístico grave, y es que con el Conflicto Armado la decisión del Estado no fue cuidar las elecciones sino cerrar las urnas, llevárselas a las zonas urbanas y ya prácticamente no hay puestos de votación en estas zonas. Estas *Circunscripciones* volverán a traer las urnas a las zonas rurales de al menos esos 168 municipios, y no es lo mismo salir a votar a media hora de la casa que a cuatro o cinco horas, sin tener en cuenta que un colectivo desde las zonas más alejadas puede costar cinco, diez, quince mil pesos o más. Estas condiciones logísticas hacen que muchas personas que permanecen en el territorio no voten por problemas de acceso a las mesas.

3.) obviamente es un tema de pedagogía, es decir, nunca se hizo un esfuerzo por ceder, por registrar las cédulas, por informar de las elecciones, incluso ni los partidos políticos hacen mucho esfuerzo, porque las campañas se hacen en los centros poblados, no en lo que llaman *la ruralidad dispersa*, entonces hay una porción de la población a la cual la política nunca les llegó. A esa población están dirigidas estas *Circunscripciones*, al voto rural, al que no era posible ejercer por desplazamiento, por la ubicación de los puestos de votación, por la falta de pedagogía, por la falta de ejercicio de la ciudadanía, así que creo que esto es un gran momento, un

reencuentro de la política con la ruralidad en Colombia y vale la pena hacer todo el esfuerzo posible para que funcione.

Eso implica, además, el posible incremento de la participación en la votación del Congreso Tradicional. Es difícil calcular en cuánto, pues depende de hacer bien la tarea pedagógica, en este momento nadie sabe qué significa eso en dichos territorios, pero si se llega a los líderes comunitarios se puede mover. Además, por el hecho de que haya candidaturas la gente va a empezar a moverse, a hacer campaña y a plantear el tema. Entonces sí va a aumentar y los otros candidatos, los candidatos de las Circunscripciones Ordinarias se van a preocupar, porque ¿para dónde van a coger esos votos? Por ejemplo, el representante que gana siempre de Chocó —creo que hay dos— sale con cinco mil votos, se acomoda con la votación de tres pueblos del departamento y ahorita que va a votar una gente que nunca lo ha hecho, ni por él ni por nadie, lo obliga a mover la campaña a sectores a los que no le apuntaba, bien sea por costos o porque eran muy pocos votos.

En Colombia las campañas se hacen en los centros poblados no en las zonas rurales. Es igual en Antioquia y los demás departamentos.

Aunque hay temas ligados a la paz, la implementación del *Acuerdo*, específicamente, ha perdido relevancia en lo local ¿Qué retos trae eso para las próximas elecciones?

—Yo creo que el principal reto que tenemos como ciudadanía ahorita, es la decisión de hacer todo lo posible para que la paz siga estando en un lugar importante de la agenda política del país. El hecho de que la paz no esté en un lugar importante de la agenda política nacional atenta contra muchas cosas, en primer lugar, genera postergación, se ha frenado la implementación del *Acuerdo de Paz* y eso es frustrante. Diferente es el ánimo que teníamos hace cinco años, al que tenemos hoy, era muy distinto, entonces esa frustración que genera la parálisis de la implementación, va en contra de la idea de que la paz esté como prioridad, pero lo segundo es que obviamente la falta de implementación ha permitido que se reaviven dinámicas de violencia muy complejas en



Yo creo que hay una convicción grande desde la sociedad y los actores políticos en que la paz es el camino, creo que hoy, cinco años después del plebiscito, las fuerzas por la paz son mayoría, que estos cinco años nos han hecho reflexionar como sociedad; la paz tiene mayorías sociales y políticas, las encuestas de opinión así lo muestran

algunos municipios del territorio nacional, no es lo mismo en lo que estábamos en el 2016, eso hay que decirlo muy bien, en 2016 cuatrocientos y pico, casi quinientos municipios del país tenían elementos del conflicto armado. Hoy tenemos en 120, eso no quiere decir que esté resuelto todo, pero que una parte importante del país sintió un alivio. Pero esa parte que no lo siente, que no ha vivido ese cambio, piensa más en una lógica humanitaria y de protección que en una lógica de construcción de paz. Entonces eso hace que sea muy difícil hablar de paz en ese contexto.

Lo otro es que hay actores políticos claramente interesados en que se pase la página, es decir, en que no se hable más de esto, porque en su ambición estaba simplemente en que las FARC se desmovilizaran, no en la reforma que el *Acuerdo de Paz* implicaba, por lo menos en temas como sustitución de cultivos, víctimas o tierras. Quienes querían una paz solo de desmovilización de una guerrilla, dicen que la paz pasó. Quienes estamos por un proyecto transformador aspiramos a que el *Acuerdo de Paz* siga en la agenda política.

Entonces una parte importante conspira contra esto, propende por la frustración que trae la no implementación, alienta las

dinámicas de violencia que empiezan a agobiar a la sociedad y simpatizan con el discurso de algunos sectores políticos que ya dan por resuelto esto. Pero del lado de las fuerzas de paz, también habría que decir que hay cosas a favor de que podamos tener la paz de nuevo en la agenda de estas elecciones.

Yo creo que hay una convicción grande desde la sociedad y los actores políticos en que la paz es el camino, creo que hoy, cinco años después del plebiscito, las fuerzas por la paz son mayoría, que estos cinco años nos han hecho reflexionar como sociedad; la paz tiene mayorías sociales y políticas, las encuestas de opinión así lo muestran también, con un 70% o más a favor de la implementación del *Acuerdo de Paz* y con la preocupación de que haya un retorno a la guerra. Eso hace que esas mayorías pongan una agenda en estas elecciones.

Hay una convicción de que esta paz tiene que ser total, creo que las mayorías políticas van a pedirle eso al próximo Congreso y al próximo Gobierno, que cumplan el acuerdo con las FARC, que abran negociación con el ELN y que desmonten los grupos paramilitares.

También hay una comunidad internacional todavía muy al pie de lo que está ocurriendo en Colombia, nosotros acá no somos conscientes de la expectativa que genera en el mundo el *Acuerdo de Paz*, del apoyo que el *Acuerdo* ha recibido del mundo y la preocupación que tiene el mundo por que esto salga. Somos un país en el occidente del hemisferio, *en la mejor esquina del mundo*—como dicen— y ya no cabe en el concierto internacional un conflicto armado como el nuestro.

Con esos tres puntos creo que podemos —y hay que hacer todo el esfuerzo— colocar la paz como un tema prioritario en estas elecciones. Obviamente no es el único tema, pero sí es una condición necesaria para poder afrontar los retos que tenemos: el reto de la pandemia, el reto del cambio climático, el reto de la corrupción, es decir, todos los demás retos que tenemos como sociedad, tienen como condicionante la paz.

De modo que hay una oportunidad, si la perdemos esto se pone en otro tono. Si no logramos elegir un Congreso y un Gobierno pro paz, vamos a tener serias dificultades en nuestro país y podríamos estar cayendo en ese ciclo que algunos analistas llaman de *nuevo ciclo de violencia*, esta vez más degradado, más fragmentado y más difícil de abordar.

Espero que este país retome a la senda de construcción de paz, implemente a fondo el *Acuerdo* con las FARC, no pierda esa oportunidad, esa agenda de transformación abra el espacio de diálogo con el ELN y otras insurgencias, y se avoque al desmonte de los grupos paramilitares, a una política de sometimiento de estos grupos. Esas tres cosas hay que hacerlas al tiempo. Ya no es posible una paz parcial, eso sí creo que estamos llegando a esa idea.

En estas elecciones y a pesar de que algunos quisieran que no se hable de paz (los enemigos acérrimos de esta o los que solamente querían la dejación de armas), va a ser imposible no hablar de temas como cultivos ilícitos vigentes, de las nueve millones de víctimas pendientes de sus derechos, de la sociedad política aspirando a un cambio y a una cultura democrática, de la Colombia rural esperando la reforma integral y tampoco creo que los destinatarios del acuerdo de paz se vayan a dejar mover de esas aspiraciones.

¿Cuáles son las implicaciones electorales de la ampliación del mandato de la Comisión de la Verdad?

—Esa es una pregunta difícilísima porque estamos aquí hablando de lo que no ocurrió y de lo que ocurrió, pero voy a decir lo siguiente: las Comisiones de la Verdad se convocan por lo general para que rápidamente, terminada una dictadura o una guerra se emita un informe que ayude a la transición, por lo tanto, transcurre poco tiempo entre la firma de un acuerdo y el informe, incluso hay que recordar que de la Habana salió la propuesta de que la Comisión emitiera un informe a los dos años. Pues bien, aquí en la práctica se nos fueron cinco entre el momento que fue nombrada la Comisión y el momento en que va a entregar el informe, se nos fue lejos; eso es una pérdida de oportunidades políticas, de oportunidades para empujar el proceso, porque lo que se quiere con el Informe de la Verdad es darle un insumo a la transición a la paz y a la democracia.

Tenemos lo que tenemos, un *Acuerdo de Paz* que se frenó y una Comisión de la Verdad que se prorrogó. Uno diría que la prórroga va un poco a tono con que, si nos va bien, las fuerzas pro paz ganen las elecciones parlamentarias y presidenciales del año entrante y salga el informe en ese contexto favorable. Esta Comisión tuvo una parte muy larga de su trayecto el viento en contra y han sido los tres años de este Gobierno. No es tan fácil llegar a la verdad y cumplir el papel que le encomendó el Acuerdo de Paz con el viento en contra. Yo diría que la Comisión ya no fue tan oportuna para empujar el Acuerdo de Paz, pero sí puede serlo para que en un nuevo contexto pro paz el informe aparezca.

Me parece que la ampliación del mandato implica, primero, que las recomendaciones contribuyan a empujar la transición en un contexto pro paz. Segundo, que en este tiempo se pueda acceder a versiones e información que se han visto impedidas por las dificultades generadas por la pandemia, en particular, pero también por contextos políticos adversos.

Algo más podrá hacerse por encontrar la verdad, incluso todo lo que se pueda hacer y lo que se logre buscando la verdad vale la pena, ahí no hay que escatimar nada, todo lo que pueda seguir haciendo la CEV por encontrar nuevos testimonios, nueva información y la mejor manera de interpretar lo

que ocurrió, vale la pena, porque vale la pena la verdad.

Este mayor tiempo hará mejor su trabajo, con toda seguridad.

Finalmente, no sé si sea posible sacar el informe antes de elecciones, teóricamente, el tiempo de entrega del informe es poselectoral, pero no tiene que ser así; la Comisión puede entregar el informe antes porque una

No es tan fácil llegar a la verdad y cumplir el papel que le encomendó el Acuerdo de Paz con el viento en contra. Yo diría que la Comisión ya no fue tan oportuna para empujar el Acuerdo de Paz, pero sí puede serlo para que en un nuevo contexto pro paz el informe aparezca.



cosa es que el periodo termine siete meses después de lo que estaba previsto, o sea, el 26 de junio del 2022 pasadas las elecciones, salvo la segunda vuelta. Una cosa es eso, a que tenga que entregar el informe en esa fecha. Lo podría hacer antes, ojalá lo hiciera antes (pienso yo, hay quienes piensan que no) o por lo menos una parte de él, sus recomendaciones, para que sean consideradas por los actores políticos en las elecciones.

Yo sí creo que no es bueno sustraer totalmente eso de las elecciones, porque en esta pesa la agenda de transición, es necesario saber qué necesita este país para dejar atrás el conflicto armado y abocarse a una sociedad democrática donde los conflictos no se resuelvan con la violencia. Esas recomendaciones tienen que ser presentadas y discutidas con los actores políticos como congresistas y candidatos a presidencia.

Así que creo que en ese espacio la Comisión podría hacer algo, y ojalá lo haga, no nos han contado todavía cómo se va a usar ese tiempo; ya sabemos que tiene presupuesto, porque la Corte Constitucional se lo ordenó al Gobierno, entonces necesitamos saber qué va a hacer la CEV, ojalá nos entregue un anticipo, nos proponga un debate en las elecciones porque creo que entra muy frío en una sociedad cansada de dar debates después de las elecciones. No sé si la gente recuerda que cuando tuvimos las jornadas electorales terminamos como exhaustos, incluso queriendo un espacio donde no se hable mucho de política, porque ya tenemos demasiado en la cabeza.

Ojalá no esperen a que terminen las elecciones para decir algo porque entraría muy en frío, yo creo que la Comisión va a hacer algo por contribuir a esa agenda.

Y creo que es muy importante resaltar el consenso que generó ese aplazamiento, es decir, consenso en la Corte, no hubo mayores reacciones en contra, parecía razonable que la Comisión siguiera sus tareas y eso está bien porque es una institución muy particular, única en nuestra historia, que necesita esos consensos, que ojalá tengamos en la sociedad cuando llegue el informe y sus

recomendaciones, además de una sociedad preparada para oír la verdad y discutir las recomendaciones. Finalmente para eso se hace este esfuerzo institucional, de muchísimos recursos nacionales e internacionales, para que haya verdad. La sociedad civil ha entregado ochocientos informes a la Comisión, ha recibido veinticinco mil testimonios, es decir, hay un esfuerzo social, internacional, presupuestal, humano, gigantesco para que se produzca esta institución, entonces su resultado no puede ser inferior a todo lo que ha pasado y a la expectativa que en particular las víctimas tienen sobre eso.

Si este informe sale antes de elecciones puede contribuir a volver a posicionar el tema de la paz en la agenda, pero hay quienes dicen que no, que meterlo ahí es meterlo en la disputa política y que eso es lo que no se debe hacer, lo que pasa es que si no se hace en caliente, después termina siendo un debate solamente de interesados, algunas organizaciones de derechos humanos y víctimas, algunos intelectuales, pero no en general al país y aquí nos tiene que ocupar que sea la sociedad colombiana la que se conmueva y vea que es necesario transitar hacia otro camino. Los momentos electorales tienen esa ventaja, que tenemos a la sociedad más o menos atenta de los asuntos públicos, las elecciones en un país donde lo público es tan difícil de producir como Colombia, son el momento donde más posibilidades hay de exponer los temas relacionados, porque en ese momento tenemos audiencia y no se puede desaprovechar.



Te invitamos a ver el video: Luz Marina Monzón. Para verlo escanea el código QR.

Entrevista con un firmante a cinco años del Acuerdo de Paz

Por: Matías Arango

Alejandro Posada tiene 58 años, 32 de estos perteneció a las FARC, ahora hace parte de tres Consejos de Paz en el Oriente antioqueño. En un momento fue actor del conflicto, ahora es vocero de una apuesta sincera por la reconciliación.

¿Qué es Fucepaz y qué rol desarrolla usted ahí?

—A partir de la firma del *Acuerdo*, todos le estamos apostando al tema asociativo. En ese sentido, se han creado cooperativas con enfoque productivo en todos los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) —donde se ubica nuestra gente— y en las nuevas áreas de reincorporación que no se establecieron por el acuerdo, sino que corresponden a sitios de origen o arraigo de las compañeras y los compañeros.

Fucepaz es una fundación con sede principal en Bogotá y funciona aquí como una subsidiaria que impulsa el fortalecimiento asociativo entre las familias de excombatientes con proyectos productivos y educación apoyados por el Consejo Noruego —PNUD— y otras instituciones.

Como miembro estoy metido con el tema jurídico en un convenio que hay con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), acompañando y asesorando a los muchachos llamados ante esta instancia y en la construcción de nuestra memoria histórica.

¿Qué diagnóstico hace de la implementación de los acuerdos, tras estos cinco años?

—Este es un acuerdo mínimo, no era el objetivo nuestro y tampoco el del Estado, pero si se le mete con fuerza y se logra avanzar en algunos aspectos importantes, podremos salir de la vorágine de la guerra.

En el tema de la Reforma Rural Integral, el espíritu del *Acuerdo* era formalizar siete millones de hectáreas, ya que encontramos que la mayoría de los campesinos que tienen cincuenta o más años de estar sobre un predio no son propietarios, o por lo menos no tienen formalizada la propiedad¹; igualmente proponíamos que los predios incautados al narcotráfico y otros actores ilícitos se redistribuyeran entre campesinos sin tierra.

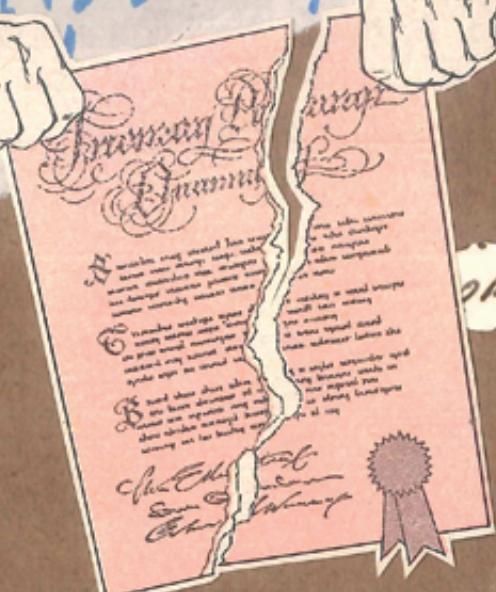
Fuera de eso, el *Acuerdo* contemplaba unos mínimos para garantizar que los combatientes se reincorporaran a la sociedad, y como eso no ha sido posible, estamos solicitando que mínimamente se garantice el tema de tierras, ya que la mayoría de nuestra gente es del campo y eso puede garantizar que desarrollen sus proyectos productivos.

En ese sentido, hay una apuesta interesante desde el empresariado Proantioquia, nos entregó en comodato a cinco años, doscientas y punta de hectáreas por los lados de Pavarandó (Mutatá). Si en ese tiempo logramos hacerlas productivas, nos escrituran la propiedad.



¹ Se calculan que en Colombia hay 48 millones de hectáreas en tierras baldías, 20% de todo el territorio nacional. <https://www.agronegocios.co/aprenda/calculan-que-hay-48-millones-de-hectareas-en-tierras-baldias-20-de-todo-el-territorio-3059543>

Reservados, el uso de a la



plac
de
horiv
5
lib
1/2
finca



48,—
49,—
50,—
50,—
51,5
53,5
55,—
57,—



453
454
455
456
457

50,—	51,—	51,—	51,—	51,—	50,5	50
51,—	52,—	52,—	52,—	52,—	51,5	51



5 1/2 %
4,268
7,538
10,037
11,950
13,414
14,534
15,391
16,045
16,548
16,932



63,—	62,5	62,—	61,5	60,5
65,—	64,5	64,—	62,5	62,—

... la ...

Por cincuenta años intentamos que el país diera un giro, los colombianos no quisieron y los giros no se dan aún, no porque uno no tenga voluntad, sino porque las mayorías deciden, y como no se dio, estamos intentando por esta otra vía.

En otros puntos del acuerdo, ustedes han visto las dificultades en la sustitución. Respecto a garantizar la participación en política, son evidentes las dificultades, porque hay mucho desequilibrio en ese escenario, pero la apuesta sigue. Ya en temas de implementación, nos seguimos apoyando en quienes acompañan estos procesos; para nosotros ha sido clave la comunidad internacional, la misión de la ONU y otras agencias de orden internacional que ven en el *Acuerdo* una gran ventaja para que Colombia haga esa apuesta de país.

Hasta ahí, no es un balance sino una apreciación ligera.

No me gusta mucho hablar de los compañeros firmantes que están matando. En la historia de la humanidad se ha demostrado que normalmente los firmantes son asesinados; Mandela es como una excepción, pero básicamente, desde la Revolución Francesa para todos los que han hecho este tipo de apuestas la cuota de sacrificios ha sido la muerte. Así que estamos intentando salir, pero creo que ese es el riesgo que se corre cuando ya la apuesta no es por la vía armada.

Aquí va otra que no es muy popular, por cincuenta años intentamos que el país diera un giro, los colombianos no quisieron y los giros no se dan aún, no porque uno no tenga voluntad, sino porque las mayorías deciden, y como no se dio, estamos intentando por esta otra vía. Ahora, sigue preocupando que la estructura del Estado se niegue —se ve incluso con la movilización de los jóvenes—, la respuesta del Estado fue brutal, simplemente los están asesinando y la disculpa no puede ser que

tenían vínculos con la guerrilla porque ya, por lo menos una de las guerrillas más complicadas para el Estado —que éramos nosotros—, estamos en otras apuestas de país, con la que aspiramos a que los colombianos se sacudan. Nos parece muy interesante que la juventud está dando el giro y que no quieran que esto siga así. Tampoco sabemos para dónde vamos, pero de lo que sí estamos seguros, es que no queremos más de lo mismo.

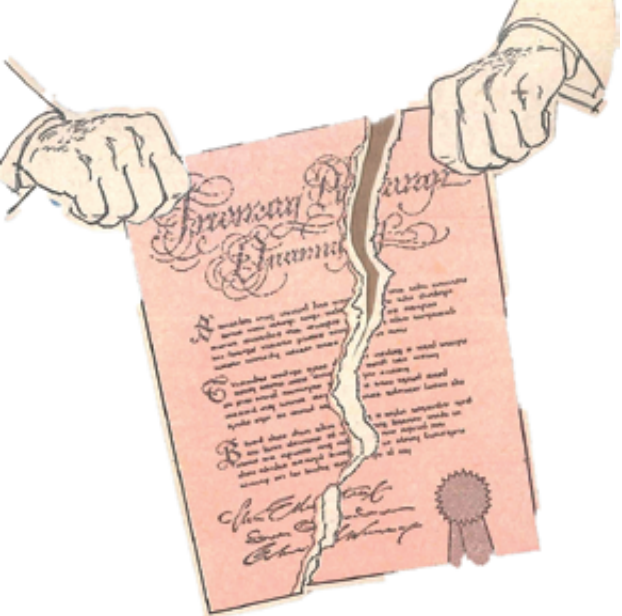
¿Cuál es su percepción del SIVJNR² y las tres instituciones que lo conforman?

—La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) fue creada como una instancia no judicial, pero nos hemos dado cuenta de que debe ser judicial, que permita que lo que vamos a decir allá pueda ser juzgado, pueda ser mirado también como un tema de justicia, y por eso, en nuestro caso, decidimos que todo lo que vaya a la CEV va también a la JEP. Son procesos que se van redefiniendo en el caminar y es a lo que le seguimos apostando.

Obviamente hay muchos a los que no les interesa que el país conozca qué pasó y cómo pasó; entonces, como el compromiso es nuestro, estamos contando y hay verdades que están siendo muy dolorosas para el país y para las víctimas, pero también son muy dolorosas para nosotros, cuando en medio de estos relatos nos encontramos con que afectamos tan fuertemente a las poblaciones y a las gentes que decíamos estar defendiendo. Eso suena a disculpa, pero realmente no nos enteramos de estas situaciones, igual estamos asumiendo la responsabilidad como por línea de mando, es decir, quienes fueron del Estado Mayor Central, están asumiendo responsabilidad en lo que corresponde y estamos reconstruyendo estos relatos y verdades.

En el caso particular del Oriente antioqueño, creímos que como a la guerrilla la sacaron de allá no había nada que decir, pero cuando hablamos con las organizaciones y las víctimas, encontramos que las heridas siguen abiertas. El Oriente antioqueño puso su cuota de sangre muy alta, muchos jóvenes se fueron para la guerrilla, y hoy sus familiares nos reclaman

2 Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



con toda la justeza del mundo que les digamos qué pasó con ellos. Ahí hay dos miradas: uno entiende que las víctimas tengan un interés jurídico de ser reparadas, pero hay otras, muy pocas por desgracia, que nos piden que les contemos qué fue lo que pasó realmente. Entonces cuando nos sentamos con víctimas y empezamos a trasegar ese caminito que es bastante espinoso y duro, la gente dice “sí, realmente mi hija o hijo ingresó a las FARC y yo quiero saber qué pasó con ella o él”, eso permite ir avanzando.

No vamos simplemente a reconocer los hechos que se nos endilgaban, sino que estamos diciendo “Venga construyamos esto” y esperamos que todos los actores aporten su pedacito.

Respecto a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), como venía diciendo, hemos encontrado que muchas personas están pidiendo saber dónde están sus familiares que fueron combatientes guerrilleros. Estas desapariciones no obedecen a un objetivo político, estábamos en la selva y donde los muchachos se morían, los enterrábamos; ahora estamos haciendo un esfuerzo en lo posible —son más de cincuenta años de guerra y en muchos casos va a ser imposible—, de esclarecer muchos casos, ubicar esos sitios donde fueron enterrados y entregar sus restos para que la familia les dé cristiana sepultura. Aunque esto sea extrajudicial, lo queremos presentar a la sociedad colombiana como un aporte a la verdad.

Otros casos ya tienen que ver con infiltraciones o gente que fue combatiente y que el

ejército y los paramilitares desaparecieron, entonces nosotros podemos asumir hasta donde conocemos.

Reitero que lo que se firmó en la Habana es que estas dos instancias son extrajudiciales, pero nosotros estamos documentando para que todo vaya a la JEP, queremos dar esa apuesta, compleja porque en últimas es una apuesta política. Ya lo hemos hablado con los magistrados de la JEP, sabemos las implicaciones y estamos decididos a hacerlo.

Por ejemplo, el secuestro fue una forma de garantizar las finanzas de la organización, y termina como un delito violatorio del Derecho Internacional Humanitario, pero igual lo estamos asumiendo. Hay otros que no vamos a sumir como la esclavitud, si esos casos se dieron, no eran una política de las FARC, probablemente hayan sido decisiones de algunos personajes.

Hay cosas que dan esperanza, porque es otra forma de hacer justicia. Por ejemplo, que la JEP adelante audiencias en territorio, como hizo en Dabeiba, Mutatá y Belén de Bajirá, en las zonas donde están los muchachos haciendo los procesos de reincorporación, es muy interesante porque las comunidades campesinas y afrocolombianas ven una justicia que nunca les ha llegado, así sea simplemente para construir la memoria histórica, son apuestas distintas en las comunidades y de alguna forma visibilizan las dificultades que permanecen, como la presencia de otros actores que siguen actuando en el territorio; sin embargo, con todo el riesgo que eso implica, allá se están haciendo las audiencias, seguimos con esa apuesta y vemos que la JEP se la está jugando también.

No vamos simplemente a reconocer los hechos que se nos endilgaban, sino que estamos diciendo “Venga construyamos esto” y esperamos que todos los actores aporten su pedacito.

A un colombiano sin mayor formación política, pero medianamente sensato, que un general como Montoya o Rito Alejo se acojan a la JEP, con todas las prevenciones que hay, debería evidenciarle las bondades que eso tiene y obviamente habrá que exigirles mucho a esos militares que vengan, la idea no es que simplemente reciban beneficios propios sino que el gran beneficio es esta construcción que debe ser con todos.

¿Qué opina de que finalmente se aprobaran las *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz*?

—No lo hemos debatido mucho pero rescatamos que por fin la Corte Constitucional fue sensata y decidió que sí van. Eso es un avance increíble. Ahora, uno entiende que en un país como el nuestro tan burocratizado y carente de formación política van a intentar apropiarse de eso. Es contradictorio que personas como el hijo de Jorge Cuarenta, por muy buena gente que sea, quieran ser candidatos a una de esas curules, es un absurdo, no de la justicia, sino de Colombia.

Pero creemos que las *Circunscripciones* son una apuesta muy interesante, una mínima deuda que salda el *Acuerdo* con las víctimas para que estén representadas y esperemos que esas curules estén a la altura del reto de representar el espíritu del *Acuerdo*, que es una apuesta muy compleja cuya centralidad son las víctimas.

Insisto que uno encuentra que la gran mayoría de víctimas que hay en Colombia tienen intereses bastante particulares, uno de esos es la reparación económica del Estado, solo un porcentaje mínimo busca primero, que no se repita la guerra; segundo, que estos procesos logren la construcción de un país distinto. Somos los colombianos quienes tenemos que cuidar que esa construcción de país que se está buscando, empiece a evidenciarse en el papel que puedan jugar esas curules.

¿Cómo ha sido su experiencia y qué favorabilidad ve en los encuentros con víctimas y cómo percibe de parte de las víctimas esos encuentros?

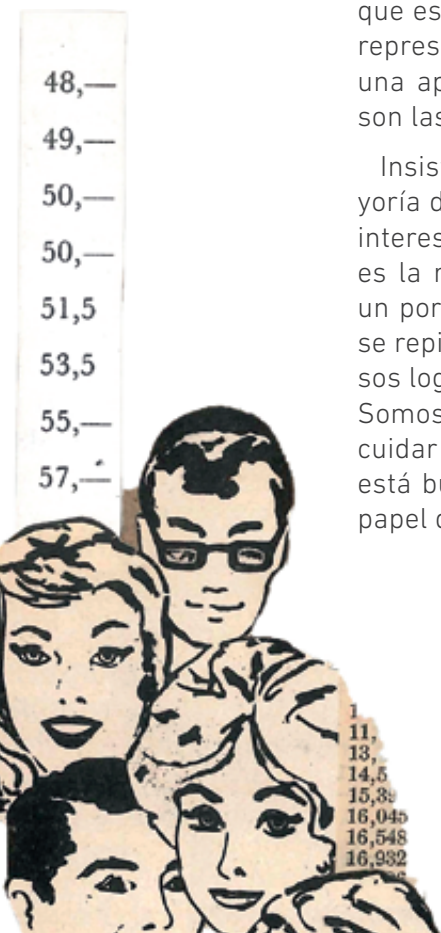
—Antes de la firma y reciente a esta, se dio lo que llamamos *Reconocimientos Tempranos de Responsabilidad* como procesos de reconciliación, se llevaron a cabo en Bojayá y otro en Remedios. No sabíamos cómo hacerlos, pero estábamos comprometidos y hemos tenido aprendizajes permanentes, entendimos que es un escenario que debe prepararse con anterioridad, mirar hasta dónde vamos a llegar, cuál va a ser el alcance del proceso, a qué apostamos, y si ellos están de acuerdo, lo construimos todos juntos: nosotros, las víctimas y quienes acompañan desde hace tiempo en los territorios, como Conciudadanía, además de aliados casi indispensables en estos procesos como PNUD y la comunidad internacional.

También hemos tenido con ellos discusiones muy complejas, porque nos dicen “No, no fue así” y nosotros les decimos “ustedes nos vieron desde afuera, queremos que nos miren ahora desde adentro”. Entonces ahí hay muchas cosas que no es que se solucionen en la conversación, pero sí permiten avanzar en ese espíritu del *Acuerdo*.

Se han construido relatos sobre lo que fue la guerra y le pedimos a la gente que nos permita darles nuestra versión del asunto, cómo lo vivimos, cómo lo sentimos y por qué creemos que esto es importante para el país, en esa construcción los aliados son claves, no solamente en acompañamiento sino en preparación, porque lo que estamos tocando son fibras muy humanas, muy sensibles; prácticamente lo que hacemos en muchos casos es revivir el dolor, entonces ahí sí se necesita una gente que entienda el proceso.

Obviamente al principio el temor es horrible, porque ese miedo se generó durante muchos años, pero vamos construyendo confianzas y así, por muy duras que sean las verdades, las vamos aguantando y asimilando.

Con esto hemos tenido lecciones aprendidas: cuando te encuentras con la víctima no



puedes llegar a hablarles de las dificultades en la implementación o los incumplimientos del Gobierno, a ellos no les importan esos temas, las víctimas quieren en el mejor de los casos, sanar su dolor y una forma de hacerlo es conociendo qué pasó.

Por ejemplo, en el caso de Caicedo, donde fuimos al reconocimiento del secuestro y de la muerte de Guillermo y de Gilberto, fue un proceso bastante duro, la población nos preguntaba: ¿Por qué el territorio? ¿Por qué el pueblo? ¿Por qué ellos? La familia Echeverri, a pesar de sus temores, aceptó apostarle a esto y es una familia muy bonita. Marta Inés Pérez, viuda de Gilberto, dijo: “Yo a ustedes no los perdono, pero les agradezco que me den la cara y me cuenten” porque ahí se construyeron muchos mitos y a medida que nos vamos acercando a las víctimas desmitificamos lo que pasó y es posible avanzar en esa apuesta de paz territorial.

¿Cuál es tu lectura, de cara a las próximas elecciones, con respecto al Acuerdo?

—Para bien o para mal el *Acuerdo* va a ser parte de la agenda electoral, de unos para intentar seguirlo saboteando y de otros porque creen que es una apuesta fundamental para el país.

La actual administración ha demostrado su incapacidad de leer a los colombianos, pero mientras ellos dicen “vamos a acabar la JEP”, la comunidad internacional le exige que respeten los acuerdos.

Obviamente para los colombianos la cosa va a ser compleja. Uno aspiraría a que a la hora de votar asuman una conducta responsable y sensata, no es votar por el mejor, sino por los que están haciendo la apuesta de un país distinto. Todavía sigue jalando mucho el clientelismo y la burocracia, sin embargo, hay apuestas valiosas en territorio que no se visibilizan y estamos convencidos de que en la medida que nos acerquemos a la gente, van a entender que es una apuesta de país.

Lo otro es el temor, la fuerza que le dan a las organizaciones que siguen actuando en territorio. Desde la Habana dijimos que el Estado debía llegar a los territorios de los que

salimos y no solamente con fuerza pública, sino con fortalecimiento institucional, educación, salud, seguridad alimentaria, etcétera. Pero eso le sigue dando argumentos a los que han sido buitres de la guerra, para continuar con ese discurso.

Yo creo que los colombianos sí quieren que se dé un giro y que la cosa siga avanzando.

Algunos se desesperan, pero esto es un proceso a quince o veinte años, o sea que no es problema de una administración o de un gobernante, es una apuesta de país. A las víctimas se los he dicho, “ustedes me disculparán, pero todos nacimos en medio de la guerra, lo que pasa es que ustedes escogieron un lado y yo escogí este. Pero lo estamos intentando superar y eso se supera es con todos. Yo apuesto a que el día de mañana mis nietos no tengan que elegir para qué lado de la guerra se tiran”.

Hablando de la apuesta a futuro: ¿cómo se ve en diez años?

—Yo no sé si me dejan llegar, si estas apuestas siguen avanzando no nos van a dejar pelear, pero aspiro a que dejemos la semillita. Yo sinceramente no creo que aguante los diez años y no es que esté pensando como un mártir, pero bueno.

Si el cosmos nos da la posibilidad, espero que en diez años este país, si no ha dado el giro, por lo menos siga en proceso de darlo. Eso es lo que creo y a lo que le apuesto, es mi esperanza. Y trato de hablar por todo el entorno en que me muevo.

Por ejemplo, actualmente hago parte de tres Consejos de Paz y a medida que continuemos participando en esos escenarios, llevando el mensaje del *Acuerdo* y a lo que le apostamos, nos volvemos personas no muy gratas, pero ese es el riesgo, como te decía al principio, si esto avanza por buen camino la cuota de sacrificio vamos a ser los firmantes. Esperamos que los colombianos entiendan que ese sacrificio vale la pena.



Un nuevo desafío en la implementación del acuerdo final de paz: *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP o Citrep)*

Por: Verónica Tabares Muñoz
Viva La Ciudadanía Antioquia
Misión de Observación Electoral Antioquia

El Acuerdo Final de Paz (AFP) en su punto 2 de Apertura Democrática incluyó el compromiso del Gobierno Nacional de la creación de 16 nuevas curules en la Cámara de Representantes para 16 territorios priorizados por ser los más especialmente afectados por el conflicto armado, con el propósito de favorecer sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, como medida de reparación y en un esfuerzo por contribuir a fortalecer su presencia institucional

al tiempo que se ejecutan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en los mismos.

Después de muchos debates, presiones políticas y obstáculos, la reglamentación de las llamadas *Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz* (CTEP o CITREP) fue aprobada en el Congreso en el año 2017 y solo hasta ahora, gracias a una Sentencia de la Corte Constitucional, son una realidad y se crean mediante el Acto Legislativo 02 Transitorio de 2021 sancionado por el Presidente de la República.

Estas CTEP, como su nombre lo indica, son temporales, es decir, serán por dos periodos electorales consecutivos para que las víctimas de estos 16 territorios ejerzan su representación en el Congreso como medida de transición o de construcción de paz y de democracia, y fueron priorizadas teniendo en cuenta el grado de afectación en DDHH derivados del conflicto armado, entre ellos, la pobreza, la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas y debilidad institucional. Es así como se incluyeron las zonas rurales de 167 municipios en 18 departamentos que conformarán 16 circunscripciones.

Solo hasta ahora, gracias a una sentencia de la Corte Constitucional, son una realidad y se crean mediante el Acto Legislativo 02 Transitorio de 2021 sancionado por el Presidente de la República.

459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506

461
462
463
464
465

466
467
468
469
470

471
472
473
474
475

476
477
478
479
480

481
482
483
484
485

486
487
488
489
490

491
492
493
494
495

496
497
498
499
500

501
502
503
504
505

506
507
508
509
510

7.3434
7.3496
7.3558
7.3619
7.3681

7.3742
7.3803
7.3864
7.3925
7.3986

7.4047
7.4108
7.4169
7.4229
7.4290

7.4350
7.4410
7.4470
7.4530
7.4590

7.4650
7.4710
7.4770
7.4829
7.4889

7.4948
7.5007
7.5067
7.5126
7.5185

7.5244
7.5302
7.5361
7.5420
7.5478

7.5537
7.5595
7.5654
7.5712
7.5770

7.5828
7.5886
7.5944
7.6001
7.6059

7.6117
7.6174
7.6232
7.6290

19.7231
19.7484

19.7737
19.7990
19.8242
19.8494
19.8746

19.8997
19.9249
19.9499
19.9750
20.

20.0950
20.0499
20.0749
20.0996
20.1246

20.1494
20.1742
20.1990
20.2237
20.2485

20.2731
20.2978
20.3224
20.3470
20.3715

20.3961
20.4206
20.4450
20.4695
20.4939

20.5183
20.5426
20.5670
20.5913
20.6155

20.6398
20.6640
20.6882
20.7123
20.7364

20.7605
20.7846
20.8087
20.8327
20.8567

20.8805
20.9045
20.9284
20.9523
20.9762

21.
21.0238
21.0476
21.0713
21.0950



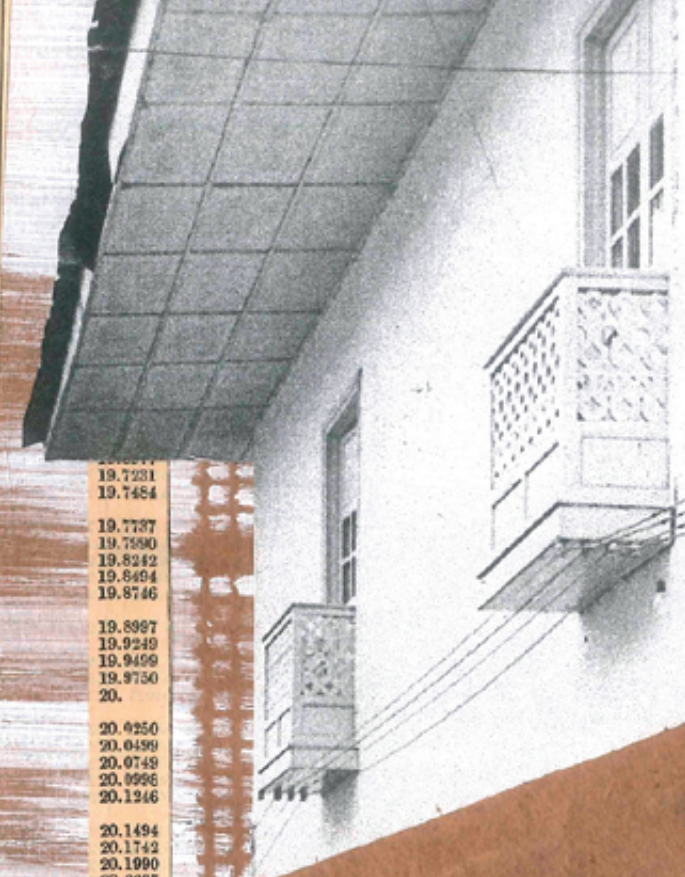
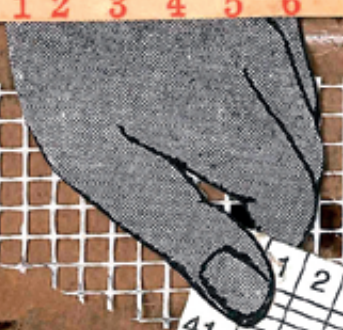
4,212
7,360
9,712
11,470
12,783
13,765
14,498
15,046
15,456
15,762
15,618

...a opo...
...do en fu...
...ando k... + meg...



se
tan
uras del en lo

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



Circunscripción 1

Municipios del Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldone, Caloto, Cajibío, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Morales, Miranda, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío.

Municipios de Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes y Policarpa

Municipios del Valle del Cauca: Florida y Pradera

Circunscripción 2

Municipios de Arauca: Arauquita, Fortul, Saravena y Tame.

Circunscripción 3

Municipios de Antioquia: Amalfí, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza.

Circunscripción 4

Municipios de Norte de Santander: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Circunscripción 5

Municipios de Caquetá: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

Municipio del Huila: Algeciras

Circunscripción 6

Municipios del Chocó: Bojayá, Medio Atrato, Isthmina, Medio San Juan, Litoral de San Juan, Novita, Sipí, Acandí, Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Condoto.

Municipios de Antioquia, Vigía del Fuerte y Murindó.

Circunscripción 7

Municipios del Meta: Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista hermosa.

Municipios del Guaviare: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores.

Circunscripción 8

Municipios de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano.

Municipios de Sucre: Colosó, Chalán, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre y Toluviejo.

Circunscripción 9

Municipios del Cauca: Guapi, López de Micay y Timbiquí,

Municipios del Valle del Cauca: Buenaventura.

Circunscripción 10

Municipios de Nariño: Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguít, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarra, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco.

Circunscripción 11

Municipios de Putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón.

Circunscripción 12

Municipios del Cesar: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz Pueblo Bello y Valledupar.

Municipios de La Guajira: Dibulla, Fonseca, San Juan del Cesar. Municipios del Magdalena: Aracataca, Ciénaga, Fundación y Santa Marta.

Circunscripción 13

Municipios de Bolívar: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

Municipios de Antioquia: Yondó.

Circunscripción 14

Municipios de Córdoba: Puerto Libertador, San José de Uré, Valencia, Tierralta y Montelíbano.

Circunscripción 15

Municipios del Tolima: Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.

Circunscripción 16

Municipios de Antioquia: Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Apartadó y Turbo.



4.212
7.960
9.712
11.470
12.783
13.765
14.488

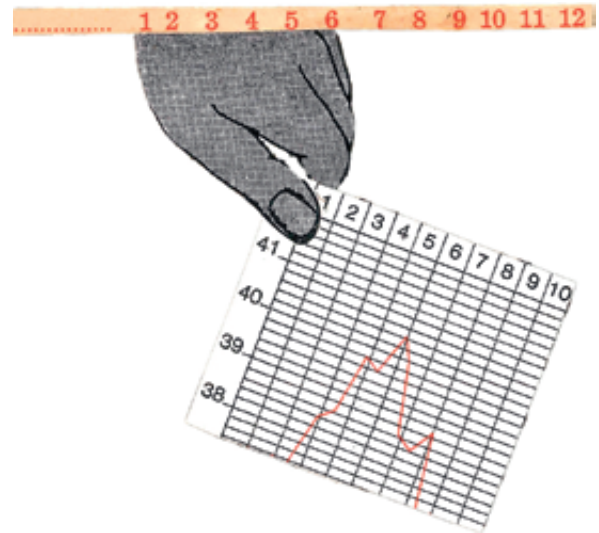
Hay municipios antioqueños en 4 de las 16 CTEP, lo que incrementa el peso de la representación del departamento en el Congreso. Antioquia cuenta ya con 17 curules ordinarias en la Cámara y se incrementarán a 19 para el próximo periodo si tomamos en cuenta solo las circunscripciones 3 y 16. Las elecciones se llevarán a cabo el mismo día de las elecciones al Congreso, es decir el 13 de marzo de 2022.

Para acceder a estas curules, se necesita conformar una lista de dos ciudadanos en ejercicio, hombre y mujer mayores de 25 años que acrediten su condición de víctima del conflicto. Además, haber nacido o habitado en el territorio de la respectiva circunscripción los tres años anteriores a la fecha de la elección, o los desplazados que se encuentren en proceso de retorno. Esta lista debe ser postulada por una organización campesina, de víctimas, de mujeres o por organizaciones sociales o grupos significativos de ciudadanos que recojan firmas. También lo pueden hacer consejos comunitarios, resguardos y autoridades indígenas y Kumpaño. Vale la pena resaltar que de este proceso se excluyen tajantemente a partidos políticos y excombatientes.

Las CTEP y su proceso de elección plantean enormes retos y oportunidades, se resaltan las siguientes:

Promoción del voto rural y creación de nuevos puestos

Las personas que están habilitadas para elegir las CTEP, son solo aquellas que siendo mayores de edad estén inscritas en puestos de votación rurales. Es decir, los puestos de votación en cabeceras municipales no tendrán



este tarjetón de elección, solo la población rural con su cédula inscrita en puestos rurales, bien sean víctimas o no; tendrán la opción de elegir a quienes ocupen las curules de paz por su circunscripción sin perjuicio de elegir los Representantes a la Cámara por el departamento y Senado. Esto implica un esfuerzo de parte de la Registraduría Nacional de Estado Civil (RNEC) en cuanto a la realización de campañas de cedulaación y que las personas que viven en veredas, pero votan en cabeceras, se acerquen a inscribir su cédula en un puesto de votación rural. Ya la RNEC el pasado 13 de noviembre recibió las solicitudes de creación de nuevos puestos de votación rurales y deberán anunciar en las próximas semanas los que efectivamente se crearán.

Participación electoral rural

Siempre se ha resaltado la necesidad de ganar en una mayor participación, libre e informada, de quienes están habilitados para votar en las todas elecciones, especialmente para contrarrestar los amagues y acciones corruptas en la compra y venta de votos y para que quienes estén en los cargos de elección popular, tengan la legitimidad para ejercer su labor. Justamente las circunscripciones 3 y 16 mantienen niveles de participación por debajo del promedio departamental y de las demás





CTEP en elecciones de Congreso. La Misión de Observación Electoral (MOE) promedió la participación electoral para la Cámara de Representantes en los años 2010, 2014 y 2018 encontrando que, la circunscripción 3 tuvo un nivel de 30,8% y la circunscripción 16 un nivel de 41,9%, niveles que requieren una mayor pedagogía para que la gente de las zonas rurales se anime a ejercer su derecho a elegir.

Garantías de participación en un contexto de violencia

En buena parte de los territorios de las CTEP hay presencia de distintos grupos armados ilegales y se mantienen graves violaciones de Derechos Humanos de defensores, líderes sociales, dirigentes políticos y firmantes del Acuerdo de Paz. De acuerdo con la MOE, la violencia política en estos territorios ha representado el 28,7% del total de casos nacionales. Las afectaciones a líderes comunales

De acuerdo con la MOE, la violencia política en estos territorios ha representado el 28,7% del total de casos nacionales. Las afectaciones a líderes comunales concentraron el 46% y a líderes sociales el 54%, además, en estos territorios se dieron el 64,3% de los asesinatos registrados en el país.

concentraron el 46% y a líderes sociales el 54%, además, en estos territorios se dieron el 64,3% de los asesinatos registrados en el país. Esto plantea enormes retos al Gobierno Nacional en la creación de estrategias de protección para candidatos(as) y sus comunidades. Al mismo tiempo, esta situación exige que la sociedad civil conforme redes, incluyendo organismos internacionales, para definir protocolos y acciones para alertar y mejorar las garantías de participación política de las víctimas.

Agenda legislativa de las víctimas

Es una gran oportunidad contar con representantes de las víctimas en el Congreso, pues esto les permitirá promover agendas legislativas, ejercer control político, promover aumentos de presupuesto que redunden en mejoras para la población y sus territorios como medida de construcción de la paz y el mejoramiento de las condiciones sociales.



EN VIDEO



***Te invitamos a ver el documental:
"Memoria Viva"***

*Realizado por el colectivo Tejiendo Memoria
del municipio de Sonsón y en el marco del
proyecto Memomorias que Unen.*



www.conciudadania.org

